

**UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA
U L A C I T
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**UNA PROPUESTA DE BANCA DE DESARROLLO EN
COSTA RICA
CASO BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**

**MIGUEL EDUARDO ARGUEDAS ESQUIVEL
CÉDULA 4-0119-0711**

***INFORME FINAL PRESENTADO ANTE EL PROGRAMA DE
ADMINISTRACIÓN, ÉNFASIS EN FINANZAS, COMO PARTE DE LOS
REQUISITOS PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIATURA***

TUTOR: MASTER GUILLERMO CASTELLON ARROYO

NOVIEMBRE 2004

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal fue fundado el 11 de julio de 1969 durante la administración del ex presidente Lic. José Joaquín Trejos Fernández, bajo la Ley N° 4351. La iniciativa de crear el primer banco obrero parte del proyecto que transformaría en un fondo de ahorro capitalizado el Monte Nacional de Piedad, institución que desde 1901 se dedicaba a solventar problemas urgentes de dinero mediante la pignoración de alhajas y prendas.

En 1986 son reformados trece artículos de la Ley Orgánica y adicionados tres, con el propósito de incorporar una nueva instancia: la *Asamblea Nacional de los Trabajadores*, a la que le corresponde, hasta hoy, definir la orientación de la política general del Banco.

En los principios que motivan su fundación, el Banco Popular se compromete con la clase trabajadora como fuente fundamental de progreso social, brindándole protección económica y bienestar mediante el fomento del ahorro y la satisfacción de sus necesidades de crédito. Su contribución al desarrollo comunal y nacional mediante el financiamiento de programas y proyectos de grupos organizados ha hecho que el Banco Popular sea un importante instrumento de progreso social y bienestar económico.

La XII Asamblea Plenaria Ordinaria de Trabajadores celebrada el 12 de octubre de 1992 aprueba un compendio de reformas que consolidan al Banco Popular como una institución financiera de carácter social, con el objetivo fundamental de generar mejores condiciones para el/a trabajador/a costarricense. El conjunto de orientaciones emanadas apuntan hacia su transformación en un banco de desarrollo, canalizando el potencial del ahorro de la clase trabajadora costarricense en el instrumento financiero de los trabajadores.

Siendo la *Asamblea Nacional de Trabajadores* el organismo

institucional con la más alta autoridad en materia de orientación política del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, está en la obligación de someter a conocimiento de sus delegados/as para la aprobación o desaprobación las "**Pautas y Orientaciones y Generales**" que son el fundamento político y estratégico en la definición del Banco y tienen el carácter de acatamiento obligatorio para todos sus órganos y dependencias.

En el marco de la **XXXVIII Sesión Plenaria**, realizada el 15 de diciembre del año 2001, se somete a conocimiento y aprobación de la Asamblea de Delegados/as una propuesta más acorde con los cambios que ha venido experimentando el país de las "**Orientaciones y Pautas Generales**" aprobadas en octubre de 1992. Bajo esta perspectiva y con el propósito de consolidar el sector de la llamada economía social del país se somete a conocimiento y aprobación la siguiente propuesta:

PAUTA I¹

EL DESARROLLO DEL SECTOR DE LA ECONOMIA SOCIAL.

1. El desarrollo de un modelo de Economía Social

Por su posición estratégica social, económica en el mercado, el Banco debe convertirse en la institución líder del conjunto de entidades de Economía Social. Este liderazgo debe desarrollarse desde una perspectiva de compartir principios y facilitar las alianzas estratégicas entre aquellas, así como con organismos públicos, privados, estatales y no gubernamentales.

2. La relación del Banco Popular y sus subsidiarias con las organizaciones sociales

¹ Documento de Orientaciones y Pautas de la Asamblea de Trabajadores conocido y aprobado el 15 de diciembre de 2001 en la XXXVIII Sesión Plenaria.

El Banco y sus subsidiarias deben fortalecer en primera instancia a los trabajadores / as proporcionándole los productos y servicios financieros adecuados a sus organizaciones sociales para que estas cuenten con eficientes instrumentos que atiendan las necesidades, demandas y aspiraciones de los trabajadores / as y de la población en general. El Banco debe buscar mecanismos creativos para aprovechar las ventajas de esas organizaciones a fin de fortalecer su posición en el mercado y atender satisfactoriamente esas demandas y aspiraciones, tanto desde del punto de vista productivo como desde la incorporación de otros elementos como los son la salud, la educación, el deporte, la recreación y el arte entre otros. Debe existir una recíproca relación de negocios, colaboración y de apropiación entre el Banco y las organizaciones sociales.

3. La participación financiera del Banco Popular y sus subsidiarias dentro del sector de economía social.

La Junta Directiva Nacional y la Administración deberán establecer dentro de los 90 días posteriores a la aprobación de estas Pautas y Orientaciones un FONDO que permita otorgar préstamos y garantizar operaciones de crédito mediante la asignación de un mínimo de un 50 % de las utilidades netas que se produzcan al cierre de operaciones de cada año, así como recursos provenientes de otras fuentes, siempre que tal medida no afecte financieramente al Banco. Estos recursos se destinarán a fomentar y garantizar utilizando los instrumentos legales que el Banco deberá establecer como más prácticos y eficientes, a la micro, pequeña y mediana empresa del sector de economía social, a un programa de crédito para la educación y formación profesional de estudiantes de limitados recursos económicos, así como proyectos específicos de los sectores, aplicando toda la logística necesaria para llevar a cabo el seguimiento, asistencia técnica y administrativa que sean necesarios, además del financiamiento de vivienda con bono

familiar como uno de los sujetos a los que se destinarán los recursos de fondo. La Junta Directiva Nacional designará un Comité Consultivo que fiscalizará y asesorará sobre el funcionamiento y políticas de inversión y asignación de la cartera que regirán la operación del Fondo, este Comité será integrado por un delegado de cada de los sectores representados en la Asamblea de Trabajadores.

El concepto antes desarrollado debe asumirse en el ámbito institucional con un carácter permanente, asimismo el apoyo del Banco Popular al fortalecimiento y consolidación del Sector de la Economía Social debe entenderse de forma integral en todas las etapas de definición y desarrollo estratégico institucional.

La Junta Directiva Nacional designará un Comité Consultivo que fiscalizará y que asesorará sobre el funcionamiento y políticas de inversión y asignación de la cartera de crédito que regirá la operación del fondo. Este Comité será conformado por un delegado de cada uno de sectores representados.

La problemática de acatamiento obligatorio que representa la aprobación de esta Pauta para el Banco Popular, tiene repercusiones de carácter financiero, que afectan los programas de inversión, patrimonio y posición financiera ante las demandas actuales, por otro lado, representa cambios a la normativa legal actual, debido a que las disposiciones regulatorias de SUGEF no permiten la creación de estas figuras, lo que conlleva a solicitar a la Superintendencia una supervisión diferenciada.

Asimismo, la Asamblea Nacional de Trabajadores / as, con esta propuesta, pone de manifiesto su interés ante la comunidad nacional los efectos que las reformas financieras y políticas económicas de los últimos años han ocasionado a los sectores más rezagados de la economía, que de manera general han incentivado un nuevo patrón de desarrollo en nuestro país al orientar a los intermediarios

financieros nacionales de acuerdo con las reglas de mercado con criterios de rentabilidad privada, dejando sin atención a importantes segmentos de la población conformados por pequeños y medianos empresarios, campesinos, agricultores y familias de menores ingresos, debido a la ausencia de información sobre la rentabilidad de sus proyectos y la falta de garantías, requiriéndose en consecuencia de la selección de un instrumento que favorezca el impulso y creación de nuevas condiciones orientadas al favorecimiento y la sostenibilidad de esos amplios sectores, que por su vulnerabilidad se ven excluidos de la banca comercial tradicional.

Tanto en Costa Rica como en el resto de América Latina el panorama de la banca de desarrollo es muy diverso, se cuenta con una gran variedad de instituciones bancarias y no bancarias, unas con carácter público y otras privadas, que bajo diferentes modalidades hacen banca de desarrollo.

Por otro lado, el marco regulatorio en el que debe hacerse la Banca de Desarrollo, en el caso de nuestro país, depende de la procedencia de los recursos con los que vaya a contar la entidad. Toda institución financiera comercial está sujeta a la Superintendencia General de Entidades Financieras, (SUGEF). Según el ex - superintendente Bernardo Alfaro, ***“una institución que obtenga recursos del público para llevar a cabo una función de intermediario de desarrollo debe estar supervisada y debe recibir un tipo de supervisión exactamente igual a la que reciben el resto de las entidades del sistema financiero²”***.

Es importante destacar, que la banca de desarrollo puede ser financiada por medio de recursos no captados del público como lo son: los fondos de agencias de desarrollo, bonos de largo plazo con la garantía del Estado entre otros; que son opciones con las que se

² Bernardo Alfaro, Foro Banca de Desarrollo, Necesidad y posibilidad de una Banca de Desarrollo, San José, 7,8 marzo 2002

pueda contar según se requieran más recursos para poder atender más demandantes excluidos de la banca comercial tradicional.

Actualmente en el sector financiero se experimenta un crecimiento acelerado de las instituciones financieras de capital privado cuyos objetivos prioritarios no son precisamente el desarrollo de las organizaciones de la economía social que hoy presentan muchas limitaciones de acceso al crédito o productos y servicios financieros.

Es por ello que hay una presión generada por la demanda de créditos especiales; que obliga a los bancos del Estado y a los creados por Leyes especiales, donde también encontramos al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a cumplir de manera más eficiente, sostenible y competitiva con los objetivos para los cuales fueron creadas estas instituciones, así como con las demandas que hoy le exige la sociedad costarricense.

En este contexto, la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, acogió en el mes de diciembre del año 2001, una directriz política que crea un fondo de desarrollo cuyo objeto sería financiar a personas o sectores que actualmente no son sujetos de crédito dentro del sistema financiero. Los recursos de este fondo serían utilizados para conceder créditos, otorgar avales, dar asesoría técnica y capacitación, realizar estudios de mercado, entre otros servicios no financieros. Este fondo se regiría por los principios de eficacia, eficiencia, rentabilidad y el de solidaridad.

Asimismo, los últimos avances en materia de banca de desarrollo en el país es, la aprobación en segundo debate en la Asamblea Legislativa de la Ley de fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa en el pasado mes de mayo del año 2002. Esta ley está fundamentada en los valiosos aportes de la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular y de algunos diputados. Establece la creación de un fondo especial para el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas (FODEMIPYME), que fomenta y fortalece el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa y empresas de la economía social económicamente viables y generadoras de empleo, según así lo establece el artículo 8°

dicha ley. Este fondo deberá ser administrado por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el cual asumirá un nuevo reto en la medida que se le asigna directamente una nueva función para impulsar el desarrollo económico y social del país como lo es la banca de desarrollo.

Hoy el país se orienta a desarrollar procesos de integración económica con otras naciones de la región por medio de alianzas y tratados comerciales, bilaterales y multilaterales ; y esto a la vez obliga a pensar y actuar directamente sobre aquellos sectores que si bien se pueden beneficiar pueden ser también los más perjudicados sino cuentan con capacidad para competir en el mercado como es el caso de las pequeñas y medianas empresas, conocidas como Mipymes y el sector de la economía social a la cual se orienta la banca de desarrollo desde el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

El panorama es bien diferente en estos días: a lo que Paul Krugman llama "*la edad de las expectativas disminuidas*³ ", donde se perciben desafíos inéditos e incertidumbres generalizadas. El desarrollo parece tener otras claves, que desafían las certezas de otrora, sin que se alcance a encontrar respuestas satisfactorias a las necesidades de vastos sectores de la sociedad.

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal desde su aparición en la vida institucional costarricense, en el año 1969, tuvo como propósito dar respuesta a la necesidad de disponer de una institución financiera propiedad de los trabajadores y trabajadoras en proporción a sus aportes por medio del ahorro obligatorio.

El acceso del trabajador asalariado al ahorro es el gran fundamento doctrinario en la concepción y creación de la institución, y es precisamente con su aporte que se crea una estructura financiera que

³ Krugman, Paul. De vuelta a la economía de la gran depresión. "2da Edición, Editorial Norma, Colombia, 2000

le ha permitido el desarrollo en todos los niveles económicos y sociales.

Se estableció claramente que tanto las figuras del ahorro obligatorio y el otorgamiento de préstamos, tienen un fundado interés social que apunta al desarrollo integral del trabajador, abriéndole las puertas a más actividades dentro de la economía, como lo son la formación de un ahorro personal y la posibilidad de incursionar en la producción nacional, sea mediante el uso del ahorro o por el acceso al crédito en condiciones favorables.

Bajo el actual sistema de regulación prudencial, las entidades que conforman el sistema financiero nacional, llámense éstas Banca Nacionalizada u otro tipo de intermediario financiero, han excluido del acceso al crédito y los beneficios que éste representa, a amplios sectores de la población, sin llegar a cumplir unos (los estatales) con los objetivos para los cuales fueron creados, convirtiéndose de por sí en Bancos Comerciales, mientras los otros (los privados), buscan la maximización de sus utilidades, existiendo entre ambos la constante del logro de beneficios en detrimento de una distribución más equitativa de la riqueza producida y la promoción del desarrollo nacional.

De acuerdo con los actuales esquemas de regulación prudencial (Normas de Basilea⁴, disposiciones de la Superintendencia de Entidades Financieras⁵), los bancos estatales y privados se encuentran imposibilitados para atender nuevas necesidades de financiamiento surgidas bajo el concepto de la llamada economía social.

De acuerdo a las condiciones presentes en los sistemas de regulación prudencial, se propone la siguiente pregunta:

⁴ Índices de Basilea; www.sugef.fi.cr

⁵ Acuerdo SUGEF 10-96, Normas para establecer la suficiencia patrimonial.; www.sugef.fi.cr
Acuerdo SUGEF 11-96, Reglamento para juzgar la situación económico financiera de las entidades;
www.sugef.fi.cr

¿Qué factores inciden en la creación de la Banca de Desarrollo en Costa Rica, entendida ésta a promover más acceso de los servicios y productos financieros a aquellos sectores de la población nacional no atendidos prioritariamente por la Banca tradicional que puedan contribuir notoriamente en desarrollo nacional?

La presente investigación analizará la creación de una instancia que dentro del Banco Popular promueva el desarrollo económico y social de esos amplios sectores de nuestra sociedad bajo el concepto banca de desarrollo, propiciando un sistema de supervisión diferenciada en los actuales esquemas y normas de regulación prudencial.

Esta iniciativa se sustenta en los principios de solidaridad y democracia económica bajo los cuales fueron creados los bancos de desarrollo en América Latina, por lo que dentro de su creación se propone el desarrollo de programas y planes de financiamiento a proyectos de desarrollo provenientes de la llamada "*economía social*" sin que ello signifique poner en riesgo la actual posición financiera del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Teniendo como antecedente las condiciones actuales del Sistema Financiero Nacional, se pretende:

1. Identificar las consecuencias legales y financieras que la creación de una Banca de Desarrollo representa para el Banco Popular.
2. Justificar la creación de la "*Banca de Desarrollo*", orientando sus acciones a la llamada economía social y aquellos sectores que por su condición no son atendidos por la banca tradicional.
3. Elaborar una propuesta de Banca de Desarrollo orientada a la economía social, donde se permita conciliar la labor de fomento con la preservación de la solidez económica y financiera.

Con el propósito de que la presente investigación reflejara una

situación lo más cercana a la realidad posible, se aplicó una encuesta a los usuarios demandantes de los servicios bancarios, tomando como unidades de análisis a las pequeñas y medianas empresas y organizaciones del sector de economía social.

DISEÑO MUESTRAL

A continuación se presenta una breve descripción de los criterios y elementos utilizados en el diseño muestral.

Para poder obtener la población de la muestra, se obtuvo información en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), INFOCOOP e información propia del Banco Popular con la que logró construir una base de datos de cerca de 6200 pequeñas y medianas empresas registradas en diferentes actividades económicas tanto en la industria como es comercio y los servicios.

Para efectos de este estudio, uno de los primeros elementos en los que se procedió a trabajar, fue realizar la encuesta dirigida al mercado consumidor para analizar la demanda del proyecto, tomando como unidades de análisis a las Mipymes y organizaciones del sector de economía social ubicados en la gran área metropolitana (GAM). Se escogió el GAM porque en este espacio geográfico se localizan la mayoría de las empresas a las que se orienta el proyecto. Según datos de PRONAMYPE, el 97% de las empresas se ubican en esta área.

Por otra parte en el Informe especial sobre el foro “PYME: El reto del desarrollo”, organizado por El Financiero, en agosto del 2002, se señala que el 75% de las Pyme en Costa Rica se localizan en la región central, lo que viene siendo congruente con el espacio que abarca el gran área metropolitana⁶.

⁶ El Financiero 5 – 11 de agosto del 2002, Pág 21. Informe especial: Pyme demanda más acciones.

Entre los aspectos importantes considerados para la realización de la encuesta, se encuentran; la clasificación en tamaño de acuerdo con el número de empleados, ingresos anuales y activos totales de las diferentes empresas seleccionadas en la muestra; la experiencia empresarial; la situación socioeconómica; el grado de riesgo a la hora de conceder el financiamiento; el tipo de servicios no financieros que necesitarían, (contabilidad, mercadeo, comercialización, administración, etc.), la necesidad de los empresarios de que se les conceda un crédito para mejorar su situación empresarial, utilización por parte de los empresarios de otras fuentes de financiamiento dentro del sistema financiero, así como el interés de hacer uso de los servicios que le ofreciera eventualmente el Banco Popular en materia de banca de desarrollo.

Establecido el diseño fue necesario determinar el tamaño de la muestra, para lo cual se tomaron en cuenta tres elementos de juicio:

1. El hecho de que las variables de interés se analizarían globalmente.
2. La circunstancia de que las variables de interés más importantes son proporciones
3. El empleo de un diseño muestral aleatorio estratificado

Basado en lo anterior se efectuó un primer cálculo del tamaño de la muestra (n) suponiendo Muestreo al Azar Simple (mas), luego se introdujeron los ajustes a ese valor para tomar en cuenta el efecto de estratificación por la agrupación de los clientes.

A continuación se presenta la fórmula empleada para ese primer cálculo:

$$n_{mas} = n_o / (1 + n_o / N)$$

$$n_o = (Z_{\alpha/2} \sigma / d)^2$$

donde:

$Z_{\alpha/2}$ = valor de la distribución normal estándar, da una confianza

esperada del $(1-\alpha)\%$

σ = desviación estándar de la variable de interés

d = diferencia máxima permisible entre el valor dado por la muestra vrs. Población

N = tamaño de la población

Para este caso se tomó $N = 6200$ (total de personas), $\sigma=0,5$ (desviación estándar máxima), $Z_{\alpha/2} = 1,645$ (confianza del 90%) y suponiendo como deseable una diferencia (error de muestreo) $d = p - P = 0,075$. Esto produjo el valor:

$$n_0 = (1,645 (0,5) / 0,075)^2 = 120,3$$

$$n_{\text{mas}} = 120,3 / (1+120,3/6200) = 117,9$$

Para considerar la ganancia de la estratificación se aplicó el siguiente ajuste final:

$$n_{\text{est.}} = 117,9 * 0,9 = 106$$

El número de encuestas realizadas fue de 106, correspondiente a la muestra estadística, la cual se seleccionó de la base de datos construida al efecto.

Como se ha mencionado en el punto N° 3, para determinar el tipo muestra se utilizó el muestreo aleatorio estratificado, de acuerdo con los diferentes grupos de empresas y organizaciones de la economía social que se tenían en las bases de datos que se elaboró.

El muestreo aleatorio estratificado se conoce como:

“Aquel muestreo que está formado por estratos diferentes que constituyen categorías importantes para la investigación. Para cada estrato se realiza una elección de la muestra de manera independiente utilizando el procedimiento que nos parezca más oportuno, ya sea por sorteo, tablas o sistemático”.⁷

Posteriormente se procedió a tabular la información utilizando el programa estadístico SPSS, con el cual se facilitó enormemente la labor de procesamiento de la información obtenida por medio de la encuesta.

Asimismo se procedió a recolectar información de tipo secundario sobre el tema de la banca de desarrollo y sobre el estado actual de los bancos comerciales del Estado. En este aspecto de la investigación se obtuvo información a instituciones como SUGEF, documentos extraídos del Foro Banca de Desarrollo organizado por el Banco Popular, publicaciones realizadas por la Asociación de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE), publicaciones e investigaciones realizadas por CEPAL e ILPES sobre bancos de interés en desarrollo, documentos oficiales como la Ley para el Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, el Sistema de Información Gerencial (SIG) y documentos de Análisis Financiero del Banco Popular, publicaciones periodísticas, entre otros.

En cuanto a los alcances de la investigación, la presencia en nuestro país de una entidad bancaria de desarrollo deberá estar orientada a la prestación de un servicio público de banca de crédito con sujeción a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, en especial a aquellos programas de financiamiento del desarrollo, que promuevan y financien a los sectores que usualmente no son atendidos por la banca tradicional costarricense, ya sea por

⁷ Sierra Bravo Restituto. Técnicas de Investigación Social: Teoría y Ejercicios. 5ta ed. Renovada, Paraninfo S.A. Madrid, 1988, pag 195.

imperfecciones de los mercados o por la existencia de regulaciones bancarias que los excluyen.

Papel de la banca de desarrollo

La Banca de Desarrollo, tal y como la concebimos hoy, debe ser un instrumento de la política económica social, que debe contribuir al desarrollo de la infraestructura, el desarrollo estatal y municipal, la reconversión industrial, el apoyo al campo y el desarrollo del sector exportador y tecnológico del este país. En esa virtud existe la necesidad de robustecer el desarrollo nacional con la innovación de instrumentos financieros que marquen la igualdad de oportunidades para toda la sociedad, así como de reafirmar el interés del Estado para que permanezca y se multiplique su apoyo a través del fortalecimiento de su capital, autonomía de gestión y responsabilidad social.

Dadas las condiciones en nuestro entorno actual de elevado dinamismo y competencia, resulta indispensable ampliar la capacidad de respuesta del sector financiero nacional con la creación de una institución bancaria con carácter de desarrollo, que ofrezca servicios eficientes, fomente y fortalezca a los micro, pequeños y medianos productores.

Es por ello que resulta importante realizar acciones que contribuyan a que las garantías convencionales sean más accesibles y menos costosas para los pequeños productores rurales y urbanos. En ese sentido, novedosos programas de saneamiento legal de tierras, registros de ganado, maquinaria y artefactos, pueden ayudar significativamente a ampliar el número de garantías convencionales. Asimismo, el trabajo coordinado de los productores, las organizaciones de la economía social, el sector público y el sector bancario resultará vital para crear nuevas tecnologías financieras que permitan hacer extensivo el crédito a aquellos sectores que hoy no tienen acceso al crédito por razones de garantías y que cuentan

con alternativas de producción o proyectos que resultan atractivos para la reactivación económica.

¿Cómo se puede hacer banca de desarrollo bajo las actuales normas de regulación prudencial? Se hace un poco difícil poder asumir que hoy día algunas normas de carácter restrictivo puedan impedir una actividad de una manera tan drástica, sobre todo en el sector financiero donde se requiere una amplia modernización y profundización acorde con el dinamismo que venido presentado este sector, tanto a nivel nacional como internacional.

La banca de desarrollo es un concepto que se relaciona con “*como quiere ver una sociedad que la intermediación financiera, en gran medida el ahorro interno de sus ciudadanos y el ahorro externo de quienes quieran venir aquí a aportar recursos, se orienten para generación de riqueza*”.⁸

Por otro lado, la banca de desarrollo tiene dos grandes agentes, dos interventores que son aquellos que hacen de las actividades no típicas la razón de ser fundamental de su intermediación activa, es decir, de su crédito, y aquellos que como banco comercial o como cualquier otro banco, introducen un esquema de desarrollo, sea por voluntad o sea por mandato.

Por ejemplo, las mutuales son hoy en día un banco de desarrollo por mandato, tienen que financiar vivienda y lo hacen productivamente con ajustes dentro de un entorno abierto, competitivo, que en algunos momentos quizás dificulte una acción más exitosa, pero a lo mejor, condicione que ésta sea de una mayor calidad.

Realizada esta definición o esta distinción, de los bancos de desarrollo, se podrían rescatar tres observaciones para luego indicar cuáles van a ser las limitaciones o restricciones para hacer banca de desarrollo:

⁸ Eduardo Lizano Fait; Foro Banca de Desarrollo, Necesidad y posibilidad de una banca de desarrollo. San José, Hotel Corobici, 7, 8 de marzo del 2002

Definir un banco de desarrollo, sin que ello sea una calidad o cualidad excluyente -puede ser en un banco comercial-, es aquel que incorpora de una manera fundamental o importante en su cartera, actividades económicas que no son las usuales de la banca tradicional. Aquí se pueden definir los tres conceptos que definen esa diferencia:

- Actividades que la banca no incorpora por percepción de riesgo. El riesgo puede ser real o ficticio, pero hay una percepción de riesgo. Desde este punto de vista, una de las cosas más importantes que puede aportar la creación de una banca de desarrollo es la de transformar una falsa percepción de riesgo en una actividad financiera productiva. En la actualidad hay muchas actividades que son financieramente sanas, pero no se sabe cómo manejarlas o administrarlas financieramente.
- La banca de desarrollo, en este sentido, actúa en el mercado nacional o local y en un nicho más definido, lo que hace que cierta capacidad de expansión -hoy la normal en el sistema financiero-, no sea tan congruente con ella.
- Un banco de desarrollo es el que incorpora en su cuenta de resultados su aporte al desarrollo, aquí hay que señalar que el resultado de una empresa no es sólo la utilidad. Se trata más bien de un polinomio que indica cuál es su utilidad, o sea, la remuneración del capital y capacidad de crecimiento, e indica cuál es el aporte al desarrollo, cuál es el aporte al crecimiento de la riqueza, además de permitir seguir subsistiendo en el mercado. La calidad de subsistencia requiere en muchos casos que no se obtenga mucha ganancia hoy, en aras de poder realmente tener una empresa con una estructura que sea consistente, coherente con la evolución social.

Las normas de Basilea han demostrado tener éxito, por su simplicidad y también porque han sido las que han aceptado los países de más desarrollo económico, pero además el que se apliquen

en más de cien países, indica que hay algo de positivo en dicha normativa.

Sin embargo, todavía el problema está en que las superintendencias tienen una doble actividad cuando de normas prudenciales se trata.

Primero son los auditores, situación ante la cual cabe preguntarse: ¿cómo combinar efectivamente las normas que, en sí, buscan mejorar e introducir procesos de calidad en la gestión, con lo también puede ser una auditoría en beneficio, para protección y para garantizar a los depositantes?

Las superintendencias, fueron creadas para propiciar un sistema financiero fuerte, poderoso, que genere riqueza, situación que al final, es lo que va traer beneficios. De esta forma se está ante una situación donde, por limitarse sólo a estructurar que algo esté tan bien concebido, (BASILEA II) donde los depositantes están ante la seguridad de no tener riesgo, podría llevar también, a que la banca de desarrollo, como ciertas actividades de mayor percepción de riesgo, no se pueda materializar.

¿Cómo se sustituye esto?, ¿cómo encarar esta experiencia desde el punto de vista de lo que es realmente riesgo?, ¿cuál es el precio y cuáles son las alternativas?

Asimismo, las limitaciones o restricciones para hacer banca de desarrollo, se encuentra bajo la tendencia general en el ámbito financiero en el mundo es profundizar la supervisión y regulación prudencial de los sistemas financieros, y por tanto de las instituciones financieras que conforman los mismos. Los bancos de desarrollo en tanto entidades financieras no están ajenos a ello.

Lo relevante no es si los bancos de desarrollo deban o no ser regulados y supervisados, de acuerdo a lo investigado parece existir consenso en que esto debe ser así. Este aspecto está más, en que si

deben estar sometidos a los mismos niveles de exigencia que los bancos comerciales o no. En este aspecto;

- a) Como los gobiernos están más expuestos a una recuperación sólo parcial de las colocaciones financieras directas, ya que la cobranza es costosa desde el punto de vista político, es pertinente recomendar que la banca estatal de primer piso se centre a las mismas normas de regulación, supervisión y calificación de riesgo que la banca comercial privada, y en caso de no ser así sean transformados a bancos de segundo piso.
- b) Debido a que la banca de desarrollo atiende a sectores no atendidos por la banca privada pero de alto potencial de desarrollo y cuyo apoyo tiene connotaciones sociales, la banca de desarrollo debería tener un régimen especial de regulación y supervisión prudencial con reglas más flexibles a los principios de Basilea.
- c) Debido a que la banca de desarrollo entre el universo de sectores y agentes que atiende incluye a aquellos que la banca privada no atiende debido a su alto riesgo, es conveniente que este sometida a una regulación más estricta respecto a la aplicada a las entidades financieras comerciales.
- d) En un mundo globalizado donde los bancos de desarrollo establecen relaciones comerciales más de allá de su propio país, en particular para el fondeo de recursos, los bancos de desarrollo tienen que estar sometidos a las mismas reglas de los bancos comerciales e incluso mucho más duras, de manera tal, de poder acceder a los mercados de capitales y a las líneas de financiamiento comercial y así tener la posibilidad de movilizar recursos del exterior.

Al igual que la implementación y aplicación, monitoreo y control de las normas de regulación y supervisión prudencial, también como parte de ese proceso, los bancos de desarrollo están

paulatinamente entrando dentro del ámbito de control de las entidades reguladoras ya sean superintendencias de bancos o bancos centrales.

Desde esta perspectiva es necesario que se establezca una regulación diferenciada para el Banco y una metodología de supervisión adecuada para las actividades de la Banca de Desarrollo buscando su implementación ante la *SUGEF* y fundamentando las gestiones en la naturaleza, misión y fines de la institución frente a la sociedad y las organizaciones sociales representadas en la Asamblea de Trabajadores.

Desde otro punto de vista, es importante analizar las reformas económicas y financieras a que se vieron sometidos los países de Latinoamérica, en la década de los ochentas y noventas, a las cuales no nos vimos exentos, mismas que han reflejado un efecto positivo importante en los flujos de comercio y capital, experimentando un crecimiento notable, sobre todo en cuanto al capital recibido en forma de inversión extranjera directa. A pesar de ello, estas reformas no fueron lo sumamente significativas en lo que al ahorro nacional se refiere, por lo que hubo un incremento en la dependencia de flujos financieros volátiles.

Estos factores, sumados a la falta de desarrollo de los mercados de capitales, se tradujeron en la precariedad de los recursos financieros necesarios para sustentar el proceso de desarrollo, especialmente en la limitación de acceso al financiamiento privado de algunos sectores de alto significado económico y social como lo son las pequeñas y medianas empresas y otras orientadas a la economía social

Asimismo, corresponde mencionar que las reformas estructurales puestas en práctica en la misma época, tanto como las políticas adoptadas en materia financiera, han configurado un nuevo patrón para el financiamiento del desarrollo, que ha replanteado el papel que le corresponde desempeñar a los bancos de desarrollo.

Las experiencias recientes en nuestros países señalan, entre otros aspectos, que la concepción tradicional de la banca de desarrollo como simple instrumento para la distribución de subsidios generalizados a través del crédito, ha evolucionado hacia una nueva función en el financiamiento a mediano y largo plazo, para lo cual estas instituciones deberían estar en condiciones de responder a objetivos propios de una función de fomento, y al mismo tiempo, fortalecer su posición como intermediarios financieros en un entorno cada vez más competitivo.

De esa manera, que uno de los propósitos que más ha cobrado importancia en los últimos gobiernos nacionales ha sido cómo crecer o cómo reanudar el crecimiento, después de un periodo relativamente prolongado de recesión o bajo crecimiento. En dicho propósito se ha persistido en el esfuerzo de una mayor apertura de la economía y del logro de una creciente productividad y competitividad, que ha tenido como denominador común la aplicación de políticas de ajuste y reformas estructurales que denotan una nueva forma de concebir el crecimiento y desarrollo económico.

Las políticas de liberalización financiera en América Latina⁹ de las décadas de los ochenta y noventa consideran, explícitamente, importantes cuestionamientos de posiciones, filosofías y conceptos en lo que se refiere al conjunto de actividades que promueven la cohesión y el fortalecimiento de las instituciones financieras orientadas a mejorar su contribución al progreso económico y social de los países de la región, así como los instrumentos legales a su disposición, y que se inscriben dentro de una concepción que otorga énfasis al mercado como mecanismo eficiente de asignación de recursos en el marco de una economía globalizada. Una de cuyas expresiones más recientes han sido los efectos desestabilizadores que ocurrieron en importantes mercados financieros latinoamericanos (El

⁹ "El objetivo de las políticas aplicadas era mejorar la eficiencia con que operaban los sistemas financieros, por medio de políticas de desregulación como también del fortalecimiento del mercado en la asignación de recursos". Acevedo Rommel, Desarrollo y Financiamiento de la Banca, Capítulo VI, ALIDE, Perú, 1996.

efecto Tequila en México, más recientemente el efecto Tango en Argentina) debido a la fuga de capitales. Estos hechos no han sido ajenos a las instituciones financieras de desarrollo de la región, las cuales han experimentado y experimentan todavía profundos procesos de reestructuración con miras a obtener una definición más precisa de su rol y sus campos de actuación, orientados a impulsar el desarrollo y fortalecimiento de los mercados de la economía social.

En este nuevo marco los bancos de desarrollo deben responder simultáneamente a objetivos que tienen una proyección macroeconómica y satisfacer condiciones de carácter microeconómico. Los primeros para la selección de proyectos impulsores del desarrollo y las segundas para preservar su viabilidad como entidades financieras.

CAPITULO II
SITUACIÓN ACTUAL DE LA
BANCA DE DESARROLLO

En la agenda parlamentaria del actual gobierno y la elaborada provisionalmente por algunas fracciones legislativas, figura la banca de desarrollo como uno de los temas prioritarios, ¿Qué clase de institución bancaria necesita el país? ¿Debe crearse una nueva entidad o transformarse alguna de las existentes? ¿Cuales deben ser sus objetivos, el tipo de operaciones, limitaciones, su financiamiento, y quienes deben ejercer el mando y control de la nueva institución?¹⁰

Impulso a la banca de desarrollo; El Poder Ejecutivo y el Banco Central presentaron un proyecto de reformas financieras que obliga a todos los bancos del país financiar departamentos de desarrollo y crea un fondo que servirá de seguro para las entidades privadas, el proyecto denominado: "Reformas a la Ley Orgánica del Banco Central, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y otras leyes se presentó a la Comisión Legislativa de Asuntos Económicos el jueves 7 de noviembre del 2002"¹¹

Este proyecto de reformas financieras del Poder Ejecutivo y el Banco Central dispone como mandato que los bancos del estado, Nacional, de Costa Rica y Crédito Agrícola de Cartago, concreten la creación de un departamento de banca de desarrollo que otorgue servicios financieros a las pequeñas y medianas empresas.

A la fecha no ha existido consenso alguno en la Asamblea Legislativa acerca de los alcances de las reformas financieras propuestas y otras como la de ampliar la garantía del estado al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Desde esta perspectiva, como uno de los elementos más importantes de la presente investigación, es la presencia de la banca de desarrollo como alternativa de financiamiento hacia el sector de las Mipymes, la economía social, y otros sectores de la sociedad

¹⁰ Editorial Periódico La Nación, domingo 12 de mayo del 2002, página 15, Costa Rica

¹¹ Periódico La Nación, martes 12 de noviembre del 2002, Sección Económica, Página 21, Costa Rica

desde el Banco Popular, para ello es necesario conocer la propuesta que los bancos comerciales del estado presentan en relación al financiamiento de las Mipymes, tomando en cuenta otros servicios financieros y no financieros que se brindan, en este sentido, se analiza de la experiencia que viene desarrollando el Banco Nacional de Costa Rica en materia de banca de desarrollo, por tratarse del banco que presenta mayor participación en este mercado.

La investigación se plantea tomando en cuenta al Banco Popular y de Desarrollo Comunal y al Banco Nacional entre otros aspectos debido a:

RESULTADOS BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

La naturaleza de la creación del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, definida en la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Artículo N° 2, ¹², la presencia de la Asamblea Nacional de Trabajadores y Trabajadores, como órgano representativo de los/as trabajadores / as, la experiencia del Banco Popular en la atención y prestación de servicios financieros a amplios sectores de la población nacional, como se puede apreciar en el cuadro N° 1, a continuación, en el que se demuestra las colocaciones y el crecimiento de la Cartera de Desarrollo del 1996 a 2003, por línea de crédito a los diferentes sectores de la economía nacional;

¹² Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, reformada por la Ley N° 7031 del 28 de abril de 1986

Cuadro N° 1
Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Colocaciones de crédito por línea y año en la cartera de desarrollo

Cartera de Desarrollo	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
<i>Crédito de desarrollo</i>	2202000000	3.193.000.000	3.656.000.000	3.939.000.000	6.201.000.000	10.321.240.000	2.731.670.000
<i>Cooperativas</i>	1.005.000.000	477.000.000	116.000.000	77.000.000	2.425.000.000	4.128.320.000	65.800.000
<i>Pq. Med.Prod Agrop.</i>	249.000.000	182.000.000	289.000.000	667.000.000	1.294.000.000	2.168.940.000	776.730.000
<i>Peq. Med. Empresas</i>	495.000.000	730.000.000	661.000.000	705.000.000	1.292.000.000	3.329.080.000	1.388.340.000
<i>Créditos Empleados Soc. Anónimas Lab.</i>	42.000.000	30.000.000	38.000.000	5.000.000	32.000.000	37.550.000	15.350.000
<i>Entidades Jurídicas</i>	-	-	194.000.000	875.000.000	-	318.810.000	431.500.000
<i>Otra líneas</i>	48.000.000	237.000.000	-	-	1.137.000.000	238.150.000	-
	363.000.000	1.537.000.000	2.358.000.000	1.610.000.000	21.000.000	100.390.000	53.950.000

Fuente: Sub - Proceso Análisis Financiero. "Informe de colocaciones de crédito", 1996-2003

El Banco Popular ofrece en la actualidad una amplia gama de productos y servicios financieros, tanto en lo que respecta a la inversión de recursos por parte de los clientes, como a financiamientos que otorga y a otro tipo de servicios que pone a disposición de la comunidad nacional en general.

Al clasificar estos productos de acuerdo con el modelo financiero, tenemos aquellos que se originan en los recursos que la ley le otorga al Banco, (ahorro obligatorio y aporte patronal), y que corresponden a la parte de desarrollo que realiza la institución, y aquellos en que el Banco participa activamente en el mercado financiero.

El Banco Popular y sus empresas subsidiarias, bajo un concepto corporativo, tienen como misión ser el medio para satisfacer las necesidades financieras de los trabajadores / as, en particular y de la

población del país en general, relacionadas con el ahorro, la inversión familiar y productiva. Desde este punto de vista el Banco pretende consolidarse como una entidad bancaria de desarrollo social y económico, ofreciendo servicios de alta calidad a los trabajadores / as, sus familias y las organizaciones sociales que los agrupan y a todos sus clientes. Los servicios que brinda el Banco buscan caracterizarse por su costo razonable, calidad, disponibilidad y accesibilidad, estableciendo criterios de eficiencia y eficacia en la gestión.

El Banco y sus subsidiarias son propiedad social de los trabajadores / as del país, y en tal condición lo dirigen, definen las pautas y orientaciones políticas a través de las organizaciones que les representan en la Asamblea de los Trabajadores / as, de acuerdo con la ley.

El ahorro obligatorio de los trabajadores / as y el aporte patronal representan el instrumento de solidaridad social, al permitir que esos recursos, en primera instancia nutran un Fondo de Trabajo que canalice de manera eficiente el financiamiento a proyectos de los trabajadores / as y la población en general proponiendo tasas de interés adecuadas en las condiciones del mercado. El Banco y sus empresas promueven en la actualidad la afiliación de trabajadores / as a través de mecanismos de ahorro voluntario en procura de modalidades de participación que aseguren una amplia base social para el cumplimiento de sus objetivos. Asimismo se promueven relaciones de negocios, convenios u otras formas de vínculo con las organizaciones sociales que integran a trabajadores no cotizantes en el régimen obligatorio de aportación. El Banco Popular y de Desarrollo Comunal debe garantizar, bajo estos conceptos, la universalidad del derecho a la co – propiedad del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para toda la clase trabajadora costarricense a través de un sistema de ahorro voluntario que tenga las mismas características y atribuciones que tiene el ahorro obligatorio.

La Asamblea de Trabajadores es el órgano de orientación política en la toma de decisiones relacionadas con los asuntos que orientan la gestión del Banco y sus subsidiarias, asimismo es el medio en donde se fortalece el papel que cumplen los sectores y sus organizaciones como representantes de los trabajadores / **as**. La Asamblea es el foro de concertación permanente de los sectores y sus organizaciones, que orienta, evalúa y controla el accionar de la institución, observando y respetando el principio de amplia participación y equitativa representación de los sectores.

Los sectores sociales representados en el seno de la Asamblea de Trabajadores facilitan recíprocamente el desarrollo de las relaciones de negocios y el acceso de los servicios del Banco y sus Empresas Subsidiarias, de tal manera existe un mutuo beneficio donde se permiten las alianzas estratégicas dirigidas al desarrollo y consolidación del Sector de la Economía Social.

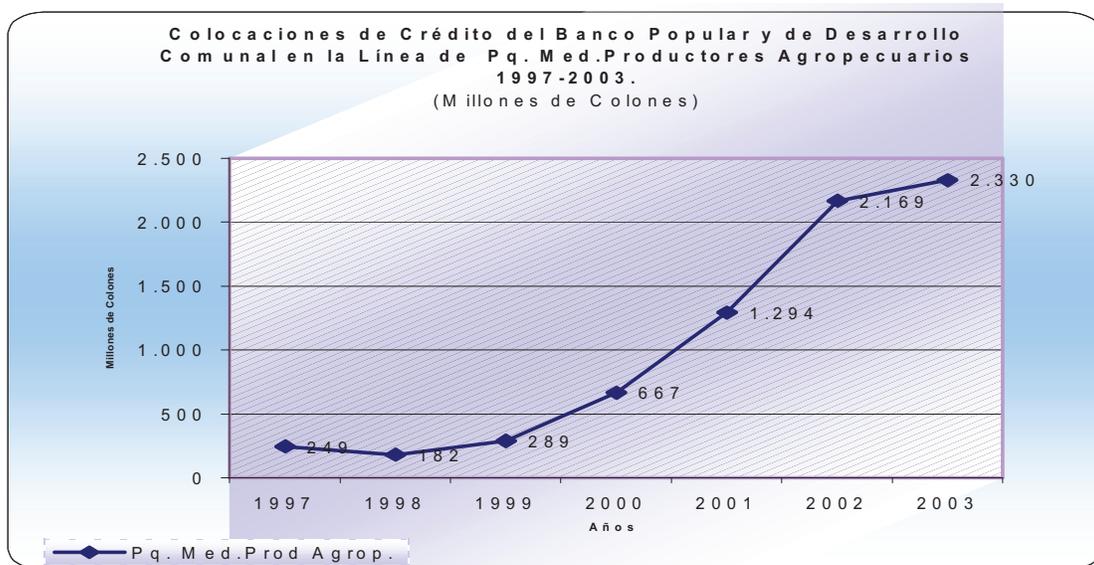
Así el Banco Popular y sus subsidiarias con el objetivo de favorecer el desarrollo integral del trabajador/a y su familia deben promover permanentemente el fortalecimiento y consolidación del Sector de Economía Social, donde pretende destacarse como un ente decisivo de desarrollo económico con una ancha base social integrada.

Comportamiento de la cartera por líneas de interés del Banco Popular

Pequeños y medianos productores agropecuarios:

Actualmente dentro la cartera de desarrollo del Banco Popular ésta línea tiene gran importancia relativa. Sin embargo, la tendencia de crecimiento, en las colocaciones no fue tan positiva para los años 1997 y 2003, ya que experimentó un decrecimiento, de 249 millones de colones a 182 millones de colones. Posteriormente aumenta en 1998 llegando a colocar 289 millones de colones, año a partir del cual su crecimiento es muy positivo, como se ilustra en el gráfico a continuación:

Gráfico N° 1

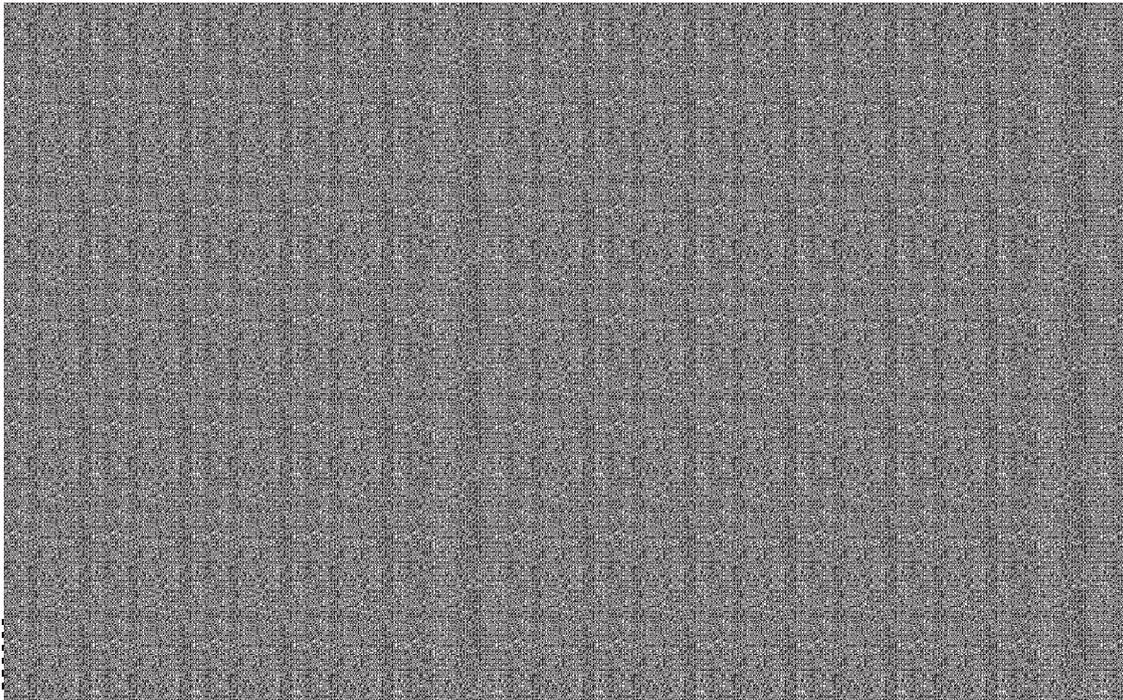


Fuente: **Macroproceso de Colocación.**

Sector Cooperativo:

El comportamiento del Sector Cooperativo ha sido muy irregular, como lo muestra el gráfico adjunto, pues 1997 al 2000 presenta una disminución acelerada, luego aumenta a 4.128 millones de colones en el 2002 y se desacelera en 2003 para un monto de 1974 millones de colones

Gráfico N° 2

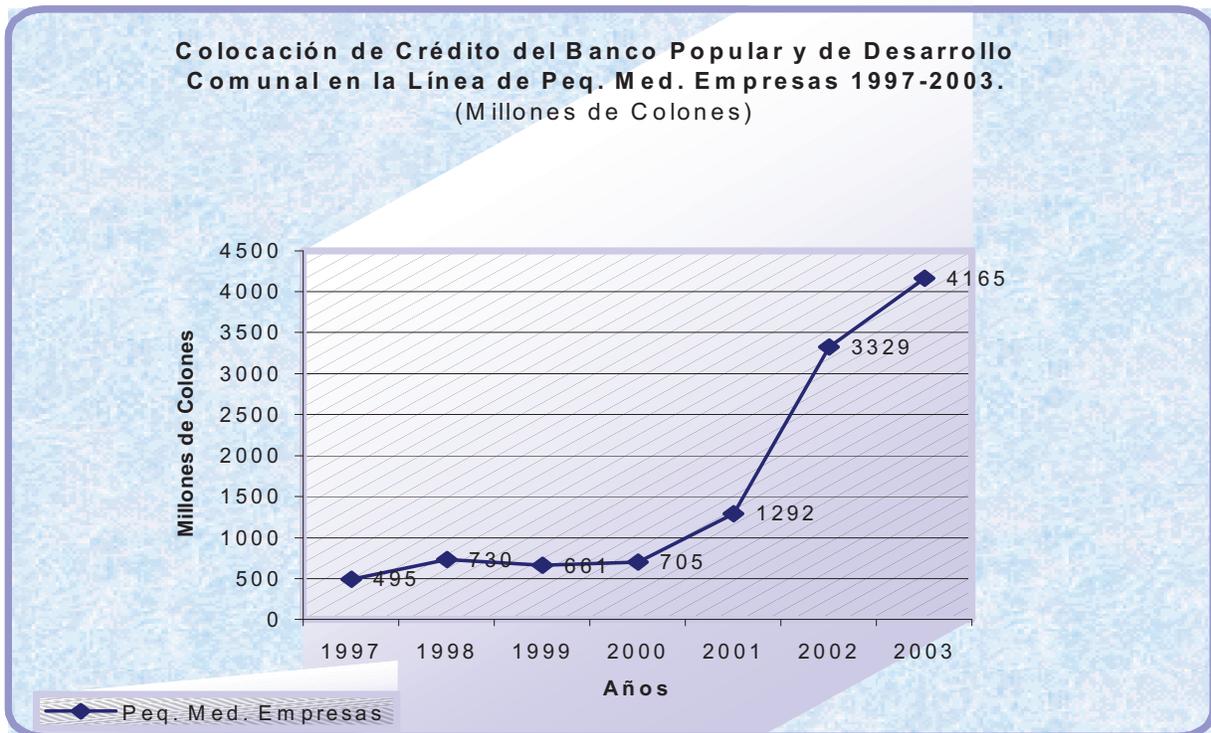


Fuente: Macroproceso de Colocación.

Pequeñas y medianas empresas:

Las colocaciones para las pequeñas y medianas empresas experimentan un crecimiento acelerado a partir del año 2000, como se puede apreciar en el gráfico a continuación:

Gráfico N° 3

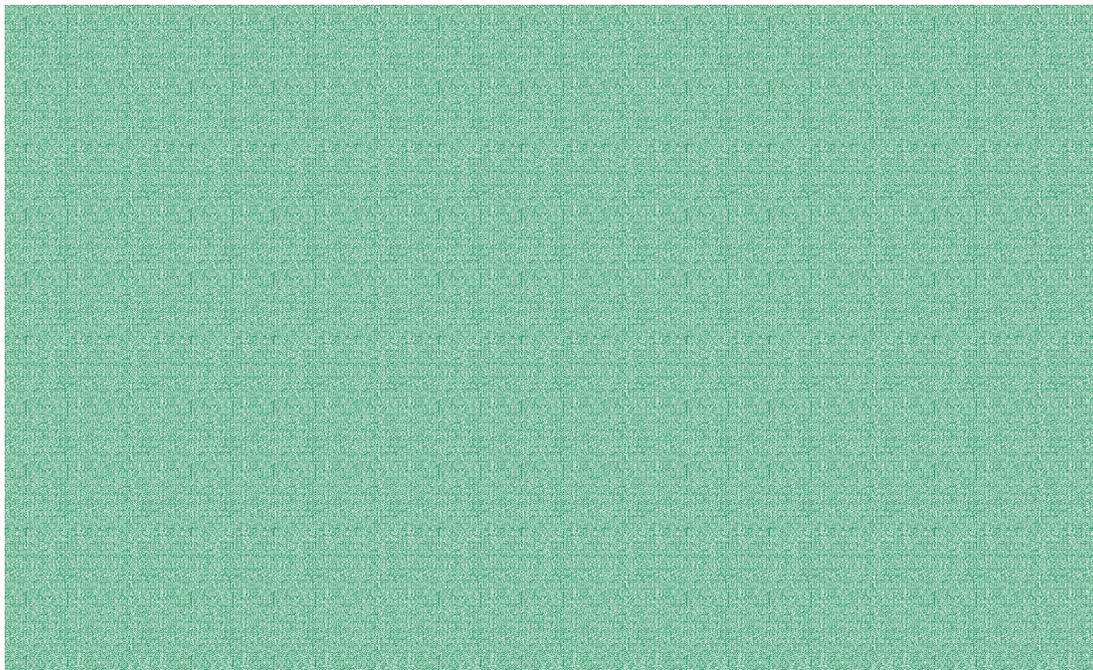


Fuente: **Macroproceso de Colocación.**

Comportamiento de la cartera de desarrollo:

El comportamiento de esta cartera los últimos seis años es creciente, se debe destacar que la línea de mayor colocación es la de pequeñas y medianas empresas y a su vez el comportamiento en las otras líneas de interés (cooperativas y pequeños y medianos productores agropecuarios) se muestran positivamente. Tal como se observa en el gráfico a continuación, el incremento de las colocaciones a partir del año 2000 es más positivo.

Gráfico N° 4



Fuente: **Macroproceso de Colocación.**

Proyección de las utilidades e ingresos del Banco Popular:

En el cuadro siguiente se presentan las proyecciones de los ingresos y utilidades del Banco Popular para los próximos años, hasta el 2006, a partir del cual se puede calcular los ingresos mínimos que tendría en Fondo de financiamiento para las Mipymes, los mismos no podrán ser menores al 5% de las utilidades del Banco, en concordancia con la Ley aprobada.

Cuadro N° 2

Proyección de las utilidades e ingresos del Banco Popular 2001–2006.
(en millones de colones)

<i>Año</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Utilidades</i>	<i>5% de las utilidades</i>
2001	53,918,857,093.10	8,456,059,726,.6	422,802,986.30
2002	67,100,415,800.80	12,584,755,864.90	629,238,793.20
2003	77,586,088,587.50	13,555,173,042.50	677,785,652.10
2004	89,240,293,329.60	15,601,334,320.20	780,066,716.00
2005	100,894,498,080.70	17,608,227,072.10	880,411,353.60
2006	112,548,702,831.80	19,927,684,849.20	996,384,242.5

Fuente: Datos del SIG.

Para el 2004 el fondo contará con ¢ 780.066,716.00 millones. De acuerdo con los resultados de las proyecciones estimadas, la demanda actual que se tendría sería de alrededor de ¢460.204,081.6 millones de colones.

En el cuadro siguiente se presenta la tasa de crecimiento histórica que ha experimentado la cartera de desarrollo del Banco Popular entre 1998 y el año 2003.

Cuadro N° 3

Tasa de crecimiento de la cartera de desarrollo 1998 – 2003
(en millones de colones)

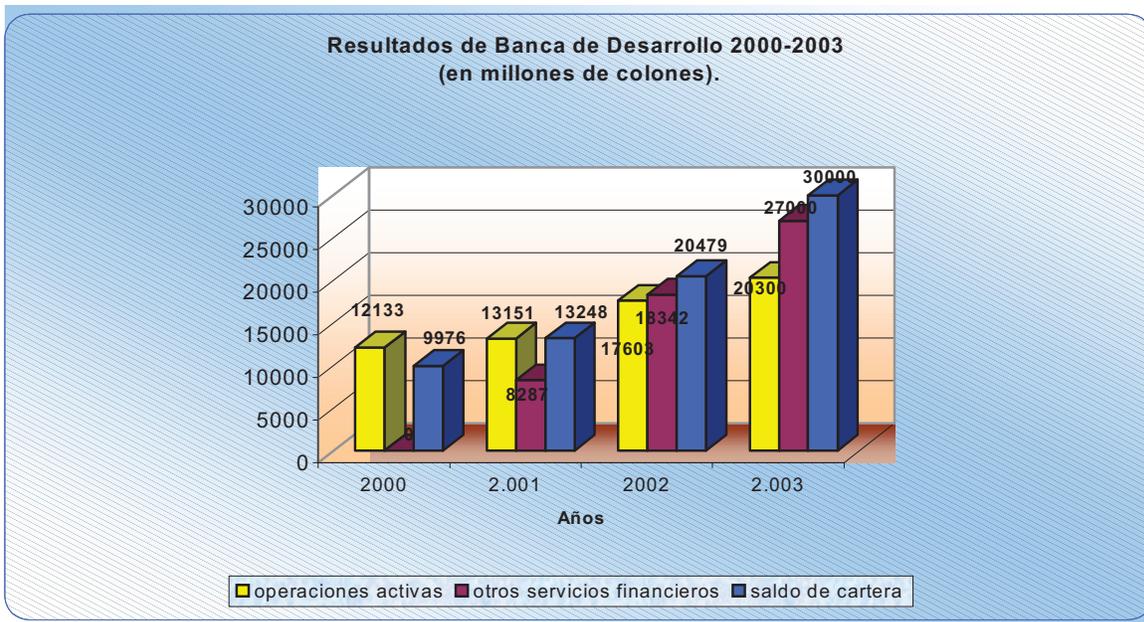
Años	Colocado anual en la cartera de desarrollo	Deferencia	Crecimiento
1998	2202	991	45%
1999	3193	463	14.50%
2000	3656	283	7.74%
2001	3939	2262	57.42%
2002	6201	4120	66.44%
2003	10321	19750	191%

Fuente: **Datos del SIG.**

RESULTADOS ALCANZADOS POR BN DESARROLLO DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

A partir del año 1998 el Programa BN Desarrollo ha tenido un crecimiento constante en el saldo de la cartera de crédito orientada a la micro, pequeña y mediana empresa, a una tasa del 40% promedio anual. En el presente análisis no se han incluido las operaciones de las Juntas de Crédito Rural, si se incluyeran el crecimiento en el año 2002 alcanzó en 124% y en el 2003 un 105%.

Gráfico N° 5



Fuente: Banco Nacional de Costa Rica.

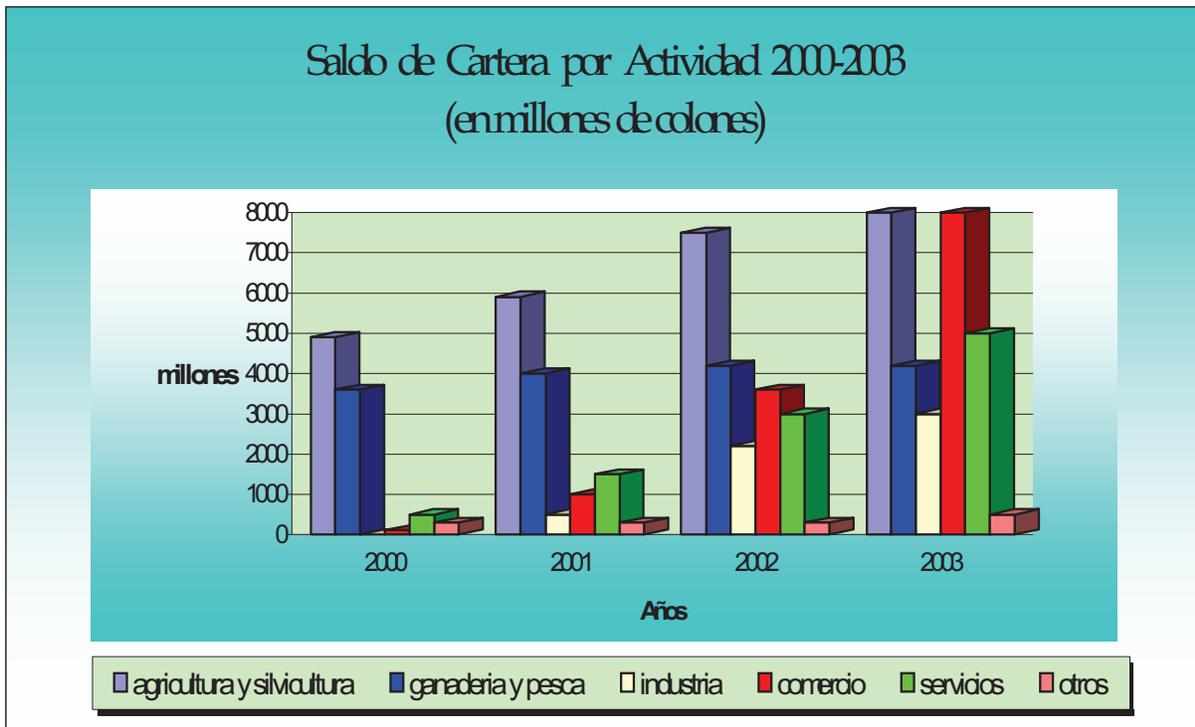
Con la puesta en marcha del programa de banca de desarrollo a partir del año 1999, se promovió la prestación de servicios para micro y pequeña empresa en forma integral, por lo que la vinculación con los clientes del programa no se limitó únicamente al crédito, sino también a cuentas corrientes, de ahorro, electrónicas, tarjetas de débito, tarjetas de crédito, seguros, pago automático de recibos, fondos de inversión y planes de pensión complementarios.

Al cierre del año 2003, cada una de las operaciones de crédito de banca de desarrollo tenía asociado en promedio casi 1.5 servicios financieros adicionales.

El Banco Nacional, realiza un negocio más, que no puede llamarse banca de desarrollo propiamente. Desde su inicio en 1999, el programa de financiamiento a Mipymes es el que ha dado mayor dinamismo al programa de banca de desarrollo, mientras que el programa de las Juntas de Crédito Rural ha mostrado una tendencia a mantenerse estable.

El impacto de BN Desarrollo ha tenido mayor influencia en las zonas rurales del país. La región Cartago – Sur es la que representa mayor cartera en el nivel regional con un 28% del total, seguida de Alajuela con un 21%. Tradicionalmente el sector de agricultura y silvicultura ha representado la mayor proporción del crédito para desarrollo del Banco Nacional, en los últimos tres años creció considerablemente la importancia de actividades como comercio, servicios e industria. El sector agropecuario, en conjunto, es el mayor destinatario de crédito para desarrollo del Banco Nacional.

Gráfico N° 6



Fuente: Banco Nacional de Costa Rica.

En este gráfico puede apreciarse que el financiamiento a los sectores comercio y servicios experimenta un importante crecimiento con relación con las otras actividades como ganadería y pesca. De lo anterior se puede deducir que el Banco Nacional, en este momento, dirige sus recursos financieros hacia sectores que representan menor riesgo en términos del tipo de actividad que realizan.

La cartera de BN Desarrollo es una de las más sanas de todo el sistema financiero costarricense. En el año 2003, la mora a más de 90 días representó apenas el 0.84% del total, (ver cuadro N° 9), lo cual refleja que los criterios de evaluación crediticia son apropiados y que el contacto personalizado y permanente con este sector influye positivamente en los niveles de morosidad.

Cuadro N° 4
CALIDAD DE LA CARTERA 2003
(en absolutos y relativos)

TOTAL	¢29.926,95	Total	Micro	Pequeña	Mediana	Junta Rural
Atrasado	986.74	3.30%	3.54%	0.76%	0.00%	4.79%
Más 30 días	418.83	1.40%	1.23%	0.10%	0.00%	2.34%
Más 60 días	312.22	1.04%	0.93%	0.00%	0.00%	1.81%
Más 90 días	252.80	0.84%	0.83%	0.00%	0.00%	1.39%

Fuente: **Banco Nacional de Costa Rica.**

Los programas de BN Desarrollo han tenido un impacto social significativo. En los tres años de vigencia, sus colocaciones totales alcanzan ¢45.000 millones. Y en el 2003 el saldo de su cartera crediticia es por más de ¢29.000 millones, superior a la cartera total de otros bancos del sistema financiero nacional.

Con el propósito de ampliar el criterio de la situación actual del papel de la banca nacionalizada entorno al cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron creadas, se aplicó en la investigación un cuestionario y se practicó una entrevista, en donde se pretende demostrar la condición de los sectores económicos más importantes y susceptibles a la creación de una banca especializada, en la provisión de servicios financieros y no financieros que les permitirá el desarrollo de sus destrezas técnicas y administrativas, para incrementar su productividad y capacidad competitiva.

De acuerdo al propósito de la presente investigación, es importante hacer notar que uno de los factores de éxito para la creación de la banca de desarrollo en nuestro país es la composición, integración y escolaridad de los sectores de la economía social de la Pymes ya que según estudios del Estado de las Nación en su Séptimo Informe éstas constituyen más del 20 % del total de las empresas formales de Costa Rica y si tomamos además las microempresas de alta productividad, la participación se aumenta casi al 75 %. Este no es un fenómeno transitorio propio de una economía en desarrollo, por el contrario se estima que el 90 % de las empresas tiene menos de 20 empleados. El potencial de este Sector como instrumento de estímulo al crecimiento y democratización del desarrollo ha sido ampliamente reconocido tanto por las entidades del gobierno como por los empresarios implementando programas de financiamiento a la educación en la Banca de Desarrollo¹³

¹³ Estado de la Nación en el Desarrollo Humano Sostenible, Séptimo Informe, Página 122, Año 2000

Con este propósito se presenta a continuación el resultado de la encuesta practicada a estos sectores que componen la economía nacional:

Como uno de los elementos importantes en la medición es el grado de escolaridad, variable que consideraría como un obstáculo en el fortalecimiento y expansión del crédito. El cuadro a continuación se muestra que escolaridad, de los empresarios y dirigentes de las organizaciones encuestadas, muestran que alrededor de un (71 %) de la población objeto de estudio cuenta con los estudios secundarios completos para una diferencia de (29 %) con estudios básicos, situación que demuestra una buena preparación en primaria, secundaria y universitaria.

CUADRO N° 5
ESCOLARIDAD

Escolaridad	Porcentaje
Primaria completa	12,2
Secundaria completa	26,5
Secundaria incompleta	16,3
Universitaria completa	24,5
Universitaria incompleta	20,4
Total	100,0

Fuente: Elaboración propia

La composición de las Mipymes según su razón social se considera de importancia para la presente investigación, ya que de ella se deriva el sector al cual podría destinarse el programa de crédito, variando éste si se trata de servicios, capital de trabajo, transformación de materia prima, tecnología, investigación, comercio. En el cuadro a continuación se muestra esta composición en la cual se observa que en un porcentaje bastante amplio, están constituidas por entidades jurídicas.

CUADRO N° 6
Composición de las Mipymes según su razón social

Razón Social	Porcentaje válido
Física	14,3
Jurídica	85,7
Total	100,0

Fuente: Elaboración Propia

La importancia de esta variable para la presente investigación es que en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, (OCDE), es que el 90 % de la Pymes tiene menos de 20 empleados, generando un rango de importancia para la expansión del crédito.

CUADRO N° 7
Rangos de acuerdo al número de empleados y producción

N° de empleados	Porcentaje
1 a 10 empleados	66,3
11 a 30 empleados	16,3
31 a 100 empleados	17,3
Total	100,0

Fuente: Elaboración Propia

CUADRO N° 8

Rango de los ingresos anuales

Los rangos en los que se encuentran las MIPYMES y organizaciones de acuerdo con los ingresos anuales según la clasificación general que realiza el MEIC, nos indica si las ubicamos como micro, pequeñas o medianas empresa, observamos que la mayor representación pertenece a las llamadas microempresas (71,9 %).

Ingreso anual	Porcentaje
Menor a 150.000 dólares	71,9
Hasta 500.000	16,7
501.000 dólares o mas	11,5
Total	100,0

Fuente: Elaboración Propia

CUADRO N° 9

Activos máximos

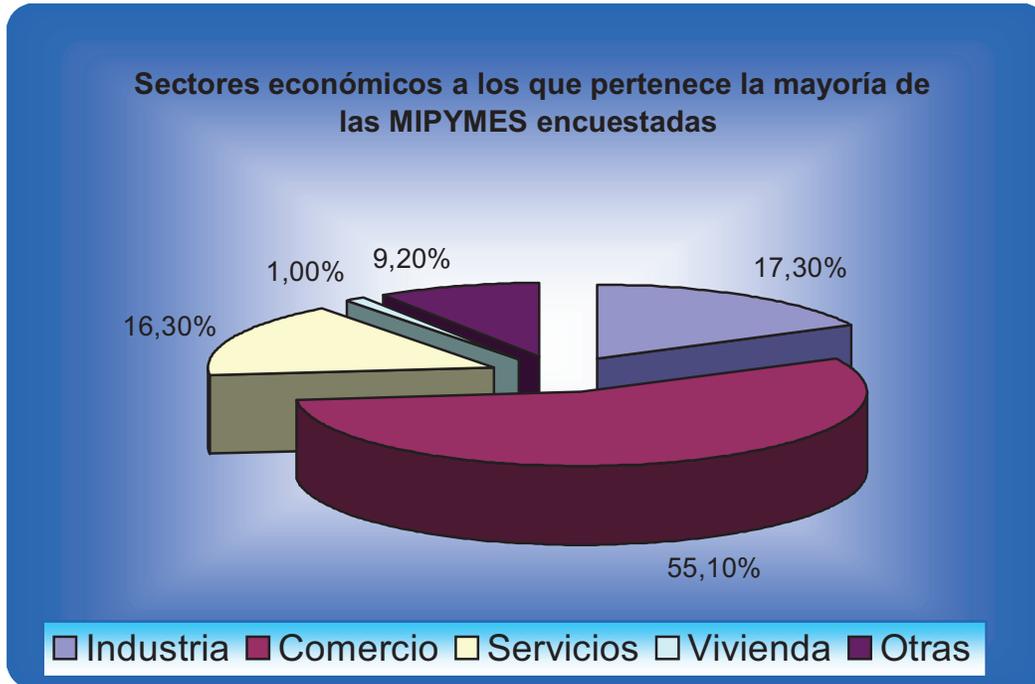
Esta variable reviste importancia a la presente investigación ya que de acuerdo la composición de sus activos, podemos medir el grado de apalancamiento de la organización. Estos son los rangos de los activos máximos que poseen las Mipymes, representando la mayoría aquellas empresas con activos iguales o menores a los \$ 250.000

Activos máximos	Porcentaje válido
No seleccionado	5,4
Menos de \$250.000	76,3
De \$251.000 a \$500.000	14,0
\$501.000 o más	4,3
Total	100,0

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico N° 7

El gráfico N° 7 muestra la composición de sectores a los que pertenecen las empresas y organizaciones consultadas, perteneciendo la mayoría de ellas a diversas actividades lucrativas



Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 10

Actividad económica que pertenece la mayoría de las MIPYMES

<i>Actividad económica</i>	Porcentaje
Afiladuría	1,0
Agroindustria	1,0
Alquileres y bienes raíces	1,0
Artesanías	1,0
Artesanías	1,0
Bar	1,0
Catering	1,0
Centro de pinturas	1,0
Confecciones de uniformes	1,0
Construcción	1,0
Crédito para importación de productos	1,0
Decoraciones	1,0
Desarrollo comunal	8,2
Distrib. materia prima para embudidoras	1,0
Distribución de papel	1,0
Distribución e importación materiales eléctricos	1,0
Exportación de productos marinos	1,0
Fábrica de cosméticos	1,0
Fábrica de equipo electrónico	1,0
Fábrica de puertas y marcos	1,0
Fabrica de rótulos	1,0
Fabricación de artículos de cuero	1,0
Fabricación de cosméticos	1,0
Fabricación de tortillas	1,0
Fabricación de turrónes	1,0
Fabricación y reparación de muebles	1,0
Fabricación y venta de muebles	1,0
Farmacia	1,0
Gasolinera	1,0
Hotelera	1,0
Impresión y distribución	1,0
Lecherita	1,0
Librería y bazar	1,0
Litografía y artes gráficas	1,0
Mini súper	1,0
Mueblería	1,0
Panadería	1,0

Producción materiales de concreto	1,0
Producción de embutidos	1,0
Rectificación de motores	1,0
Restaurante	7,1
Sindicato	1,0
Sindicato de trabajadores	1,0
Soda	1,0
Soda, servicio de restaurante	1,0
Tractores usados	1,0
Turismo	1,0
Venta celosías	1,0
Venta de abarrotes	2,0
Venta de agroquímicos	1,0
Venta de artículos	1,0
Venta de artículos de cuero	1,0
Venta de artículos de la canasta básica	1,0
Venta de baterías	1,0
Venta de bisutería	1,0
Venta de carnes	1,0
Venta de CD	1,0
Venta de combustibles y repuestos	1,0
Venta de comidas	1,0
Venta de equipo	1,0
Venta de madera	1,0
Venta de materiales de calzado	1,0
Venta de muebles	2,0
Venta de pinturas	3,1
Venta de productos agropecuarios	2,0
Venta de productos médicos	1,0
Venta de productos naturales	1,0
Venta de repuestos	4,1
Venta de ropa	1,0
Venta de telas	2,0
Venta insumos agrícolas	1,0
Venta ropa	1,0
Venta y distribución de productos químicos	1,0
Venta y licitación de materiales	1,0
Ventas	1,0
Zapatería	1,0
Total	100,0

Fuente: Elaboración propia

Al optar la gran mayoría por no contestar esta pregunta, no se puede precisar con exactitud el grado de informalidad con que operan los encuestados.

Cuadro N° 11
Sector al que pertenece (formal / informal)
(En porcentajes)

Informal	Porcentaje
No seleccionado	74,5
Menos de un año	1,0
De 1 a 5 años	5,1
Más de 5 años	19,4
Total	100,0

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 12
Años de funcionamiento

En este cuadro se aprecia los años que tienen de funcionar las empresas de manera normal, correspondiendo a un 69,4 % las que se encuentran en esa categoría.

Formal	Porcentaje
No seleccionado	13,3
Menos de un año	5,1
De 1 a 5 años	12,2
Más de 5 años	69,4
Total	100,0

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 13
Actividad productiva

Corresponde a la producción de servicios, la actividad más importante para las MIPYMES consultadas, con un 64,5%

Tipo producción	Porcentaje válido
No seleccionado	2,2
Artesanal	8,6
Industrial	17,2
Servicios	64,5
Otros	7,5
Total	100,0

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 14
Servicios bancarios utilizados

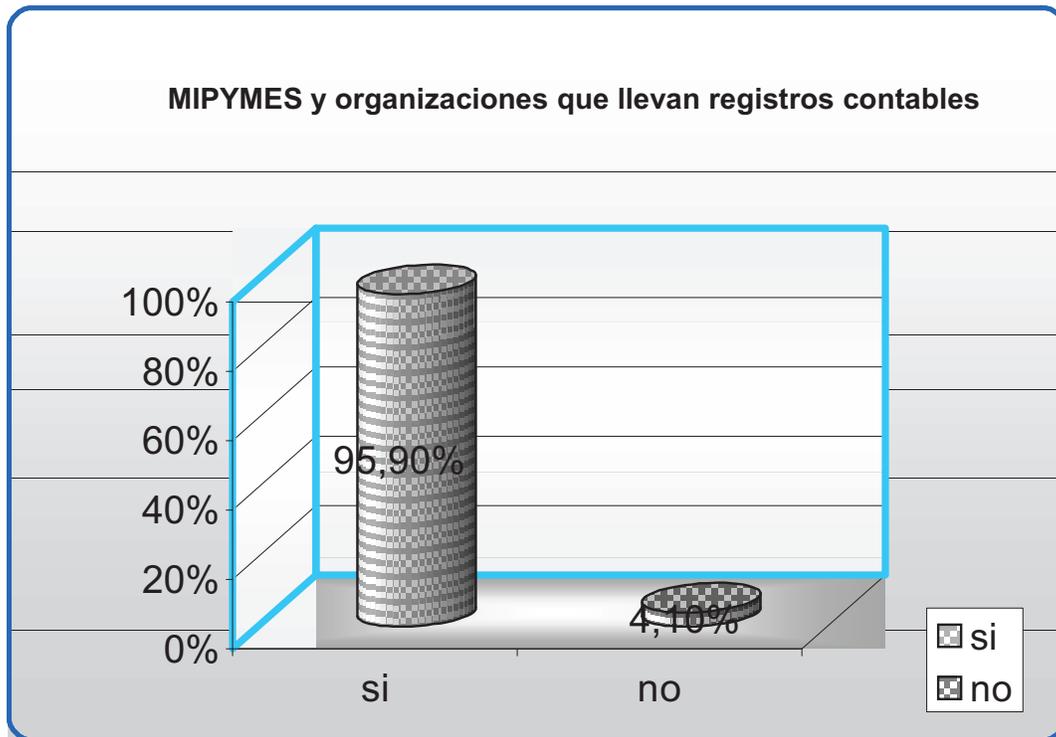
En este cuadro se aprecia que el 91,8% de las empresas consultadas posee cuentas bancarias, denotando que al menos utilizan algún servicio bancario

Cuentas bancarias	Porcentaje válido
Sí	91,8
No	8,2
Total	100,0

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 8

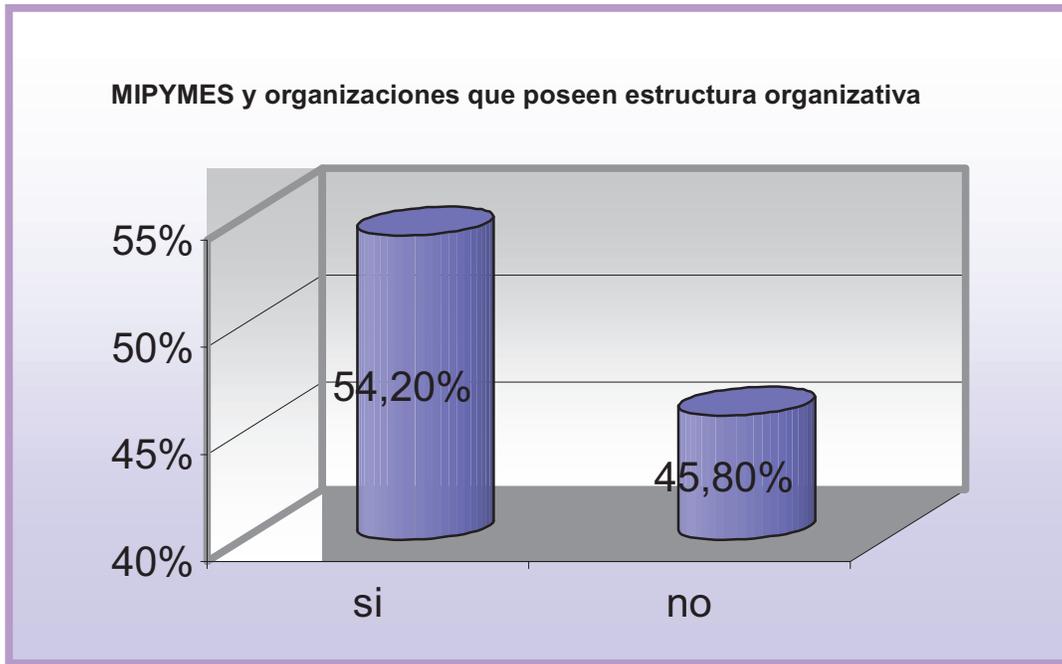
Los registros contables representan para las MIPYMES un instrumento de control importante en el manejo de sus transacciones diarias



Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 9

Este gráfico demuestra que el 54,20% de las MIPYMES y organizaciones poseen una estructura organizativa, mientras que el (45,80%) no estima necesario organización administrativa de la empresa.



Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 15
Responsabilidad fiscal

Aquí se puede apreciar que el 82,7% de las empresas y organizaciones que pagan impuesto sobre la renta, cumpliendo con sus responsabilidades fiscales

Tributan	Porcentaje
Si	82,7
No	17,3
Total	100,0

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 16
Atención de responsabilidades

En este cuadro se puede apreciar que mantener los requisitos legales de funcionamiento adecuados y al día constituye un elemento de importancia para los encuestados.

Con patente	Porcentaje
No seleccionado	4,2
Sí	83,3
No	12,5
Total	100,0

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 17 Responsabilidad social

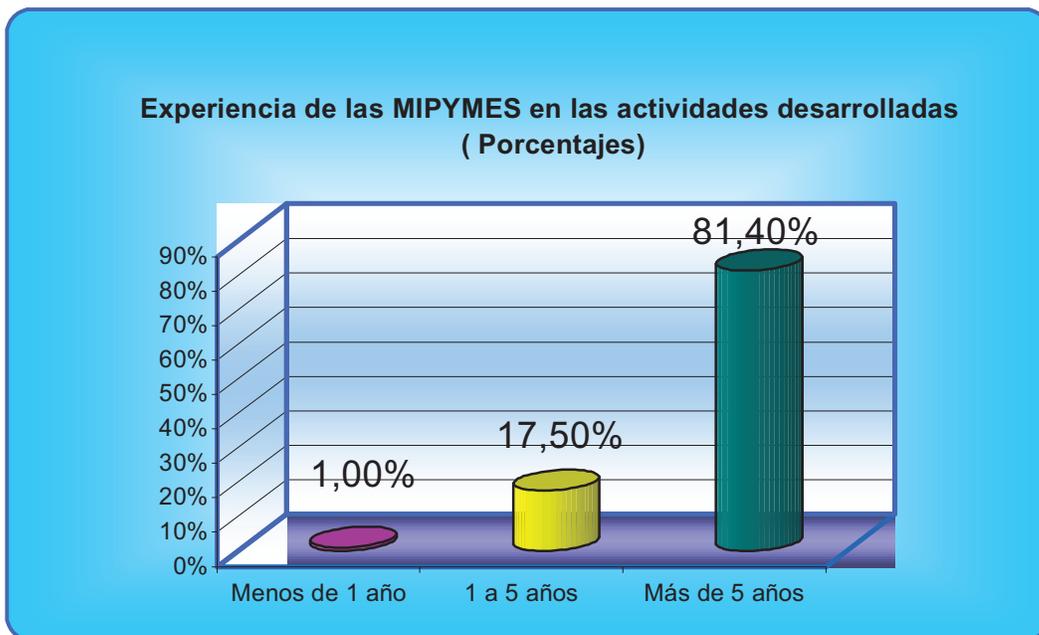
La responsabilidad social de las empresas y organizaciones es muy considerable al representar los 82,7% adscritas al régimen de la CCSS

Cotizan	Porcentaje
Sí	82,7
No	17,3
Total	100,0

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 10

En el siguiente gráfico se puede observar que el mayor porcentaje (81,40%) corresponde a aquellas empresas que gozan de una mayor experiencia en sus actividades, seguidos de un (17,50%) que presentan alguna experiencia en el rango de 1 a 5 años y por último un (1%) con experiencia de menos de un año.



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 11

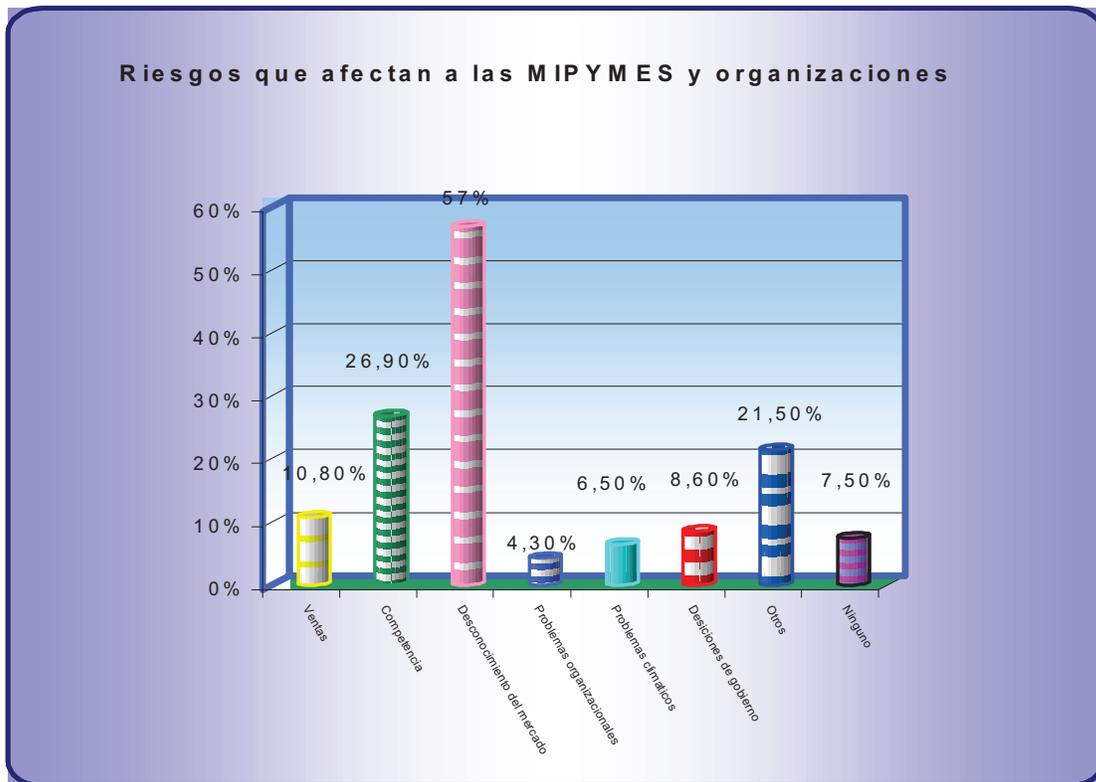
Actividades que usualmente no son desarrolladas por las empresas consultadas han representado un fracaso, para una gran mayoría de ellas, vemos que el (84%) no han tenido buenas experiencias y el (16%) ha considerado que si han tenido algún éxito



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 12

En el siguiente gráfico se presentan las categorías de riesgo que han considerado las encuestadas, como las más importantes: desconocimiento del mercado; con un porcentaje significativo (57%), seguido de la competencia (26,90%) y otros con un (21,50%), los restantes, no menos importantes, consideran factores climáticos, competencia, ventas y problemas organizacionales.



Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 18
Expectativas económicas próximo año

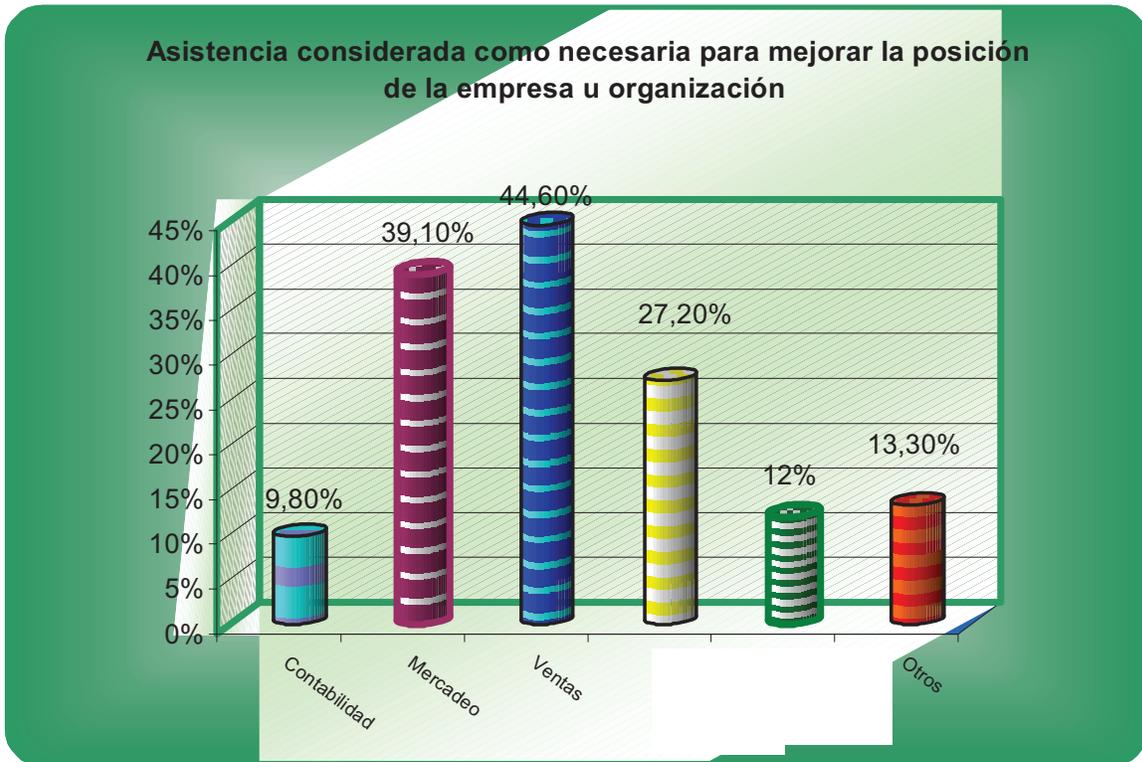
En el siguiente cuadro se expresan los rangos que los encuestados han considerando como la posibilidad de que disminuyan los ingresos para el próximo año; como consecuencia de un escaso crecimiento en la actividad económica

Consideración	Porcentaje
Alta	9,7
Media	39,8
Baja	26,9
Ninguna	23,7
Total	100,0

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 13

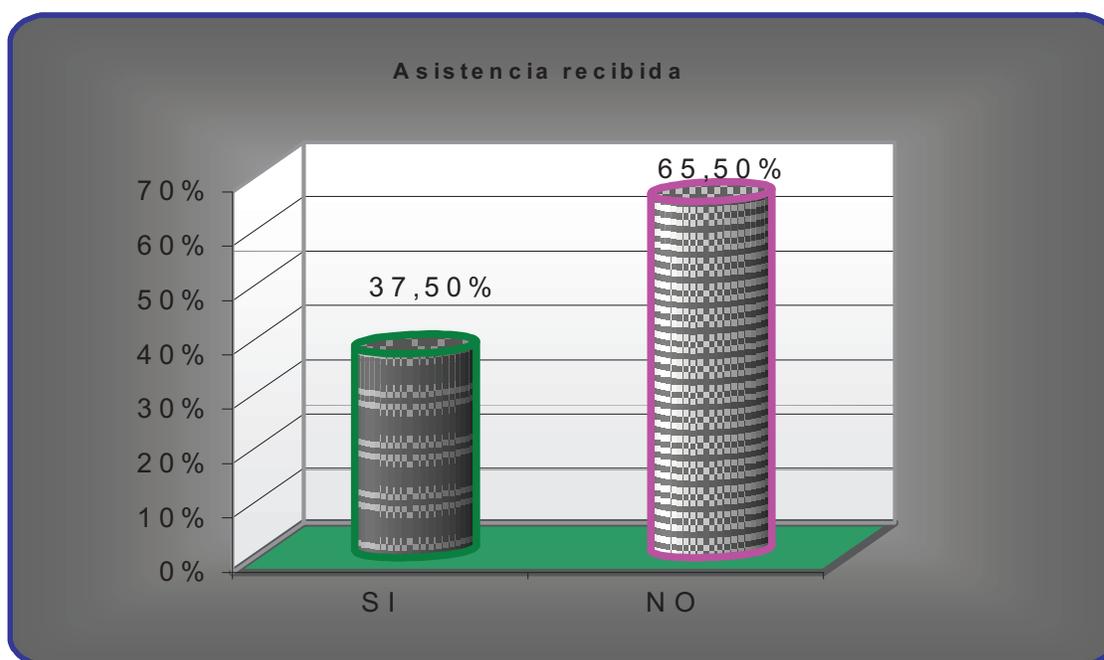
El gráfico a continuación nos indica que para mejorar su posición las empresas consultadas necesitan asistencia en aspectos que tienen que ver con la dirección y administración de la empresa; a saber: ventas, mercadeo, comercialización, contabilidad, etc.



Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 14

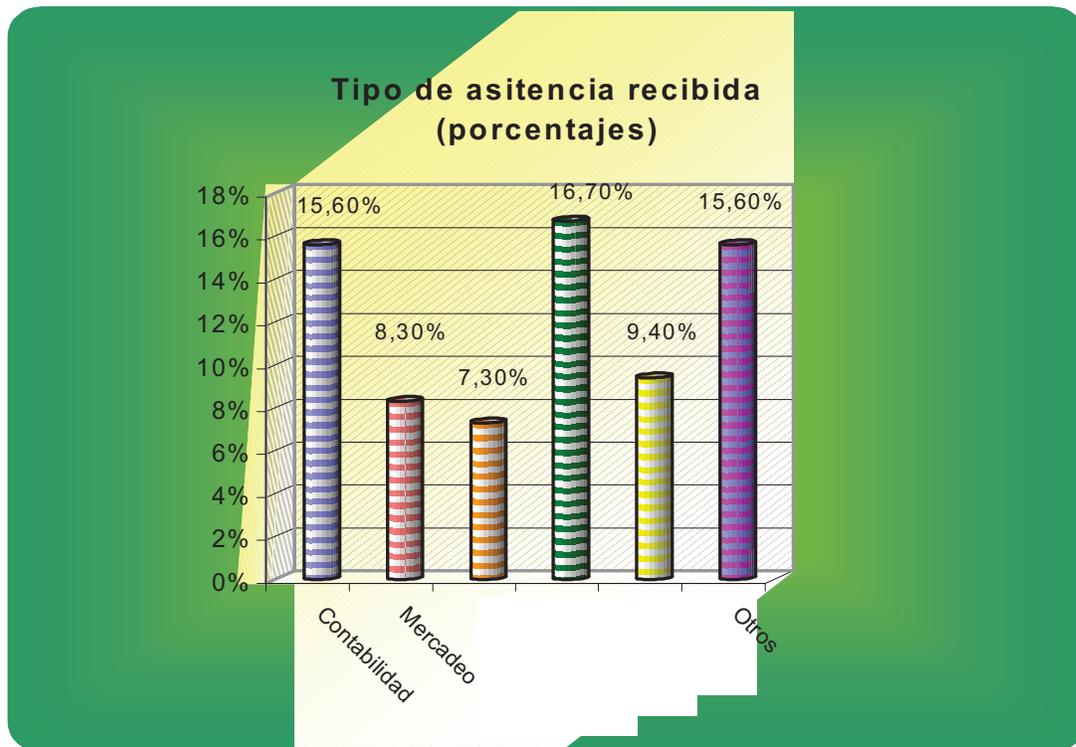
El gráfico a continuación se informa que la asistencia recibida por los encuestados (37,50%) es muy poca, comparada con el (65,50%) que aún no ha recibido ninguna asistencia.



Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 15

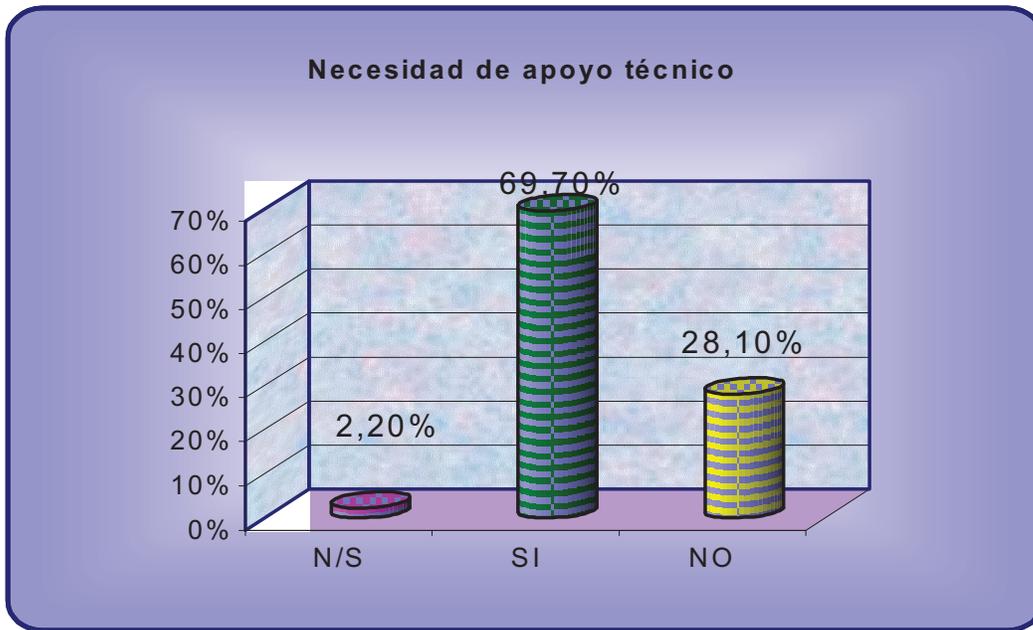
En este gráfico se indica que el tipo de asistencia recibida por las empresas se concentrado en aspectos administrativos, como la contabilidad, mercadeo, producción, comercialización, etc.



Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 16

En este gráfico se indica que el (69,70%) de la población objeto de estudio necesita apoyo técnico, mientras que el (28,10%) no lo cree necesario.



Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 17

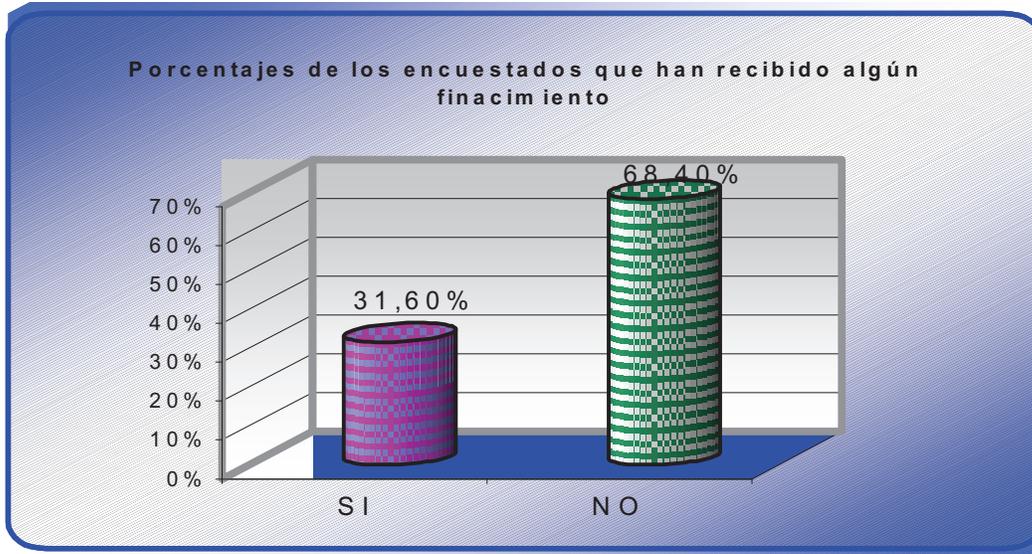
Este gráfico indica que el tipo de asistencia más necesaria entre las empresas encuestadas es el mercadeo (36,60%), seguido de la comercialización (20,90%) y seguidamente se enumeran otros aspectos como la contabilidad, la administración, etc.



Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 18

En este gráfico se puede observar que la gran mayoría de los encuestados han recibido financiamiento para solventar algunas de sus necesidades (68,40%), contra un (31,60%) que no han tenido necesidad de acudir a ningún tipo de financiamiento



Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 19

Demanda de servicios bancarios

En este cuadro se presentan las entidades en las cuales los empresarios han solicitado, o requerido algún tipo de financiamiento para sus proyectos u emprendimientos, ocupando el mayor rango el Banco Nacional (33,33%), seguido el Banco de Costa Rica (16,66%)
(Relativos)

Entidad	Porcentaje
Otros Bancos	43.33%
Banco Nacional	33.33%
Banco de Costa Rica	16.66%
Banco Interfin	6.66%
Total	100%

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 20

Planes de inversión

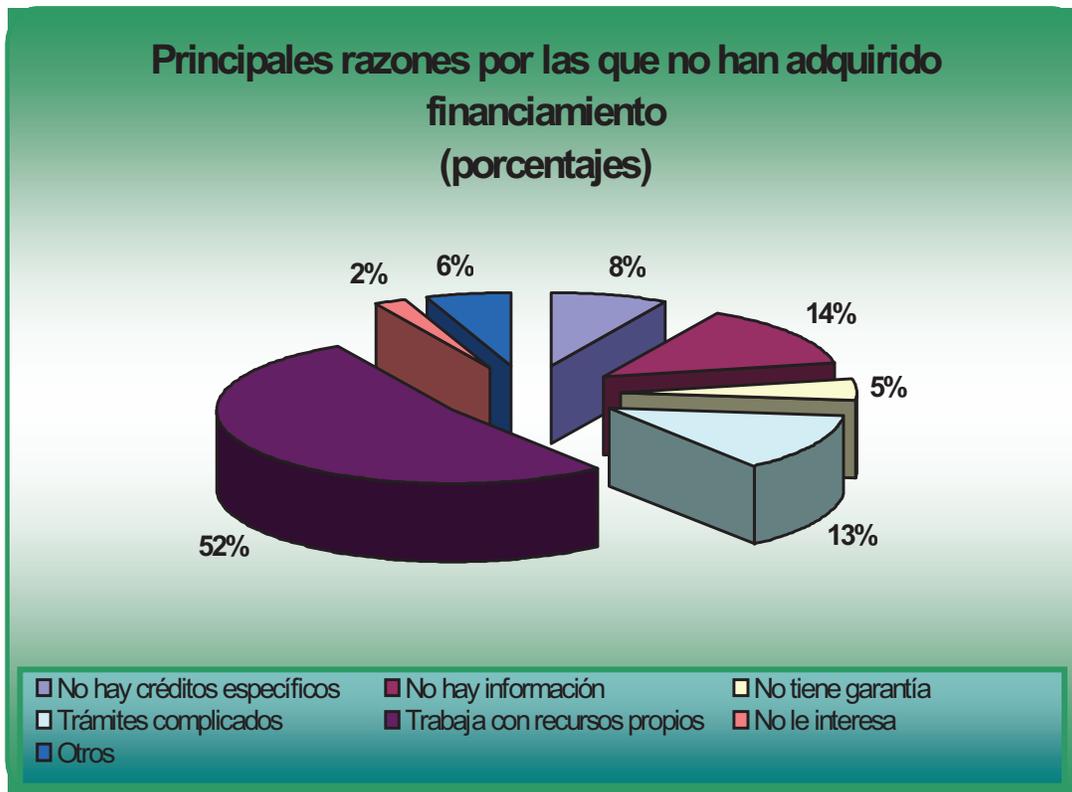
Se puede apreciar en el siguiente cuadro la ubicación de los planes de inversión, que de acuerdo a la presente investigación, los empresarios han descrito como los más importantes

Plan de inversión	Porcentaje
No seleccionado	69,4
Compra maquinaria o equipo	7,1
Compra de local	2,0
Ampliación de local	2,0
Compra materia prima	5,1
Oferta nuevo servicio o producto	1,0
Capital de trabajo	6,1
Construcción de local	1,0
Otros	6,1
Total	100,0

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 19

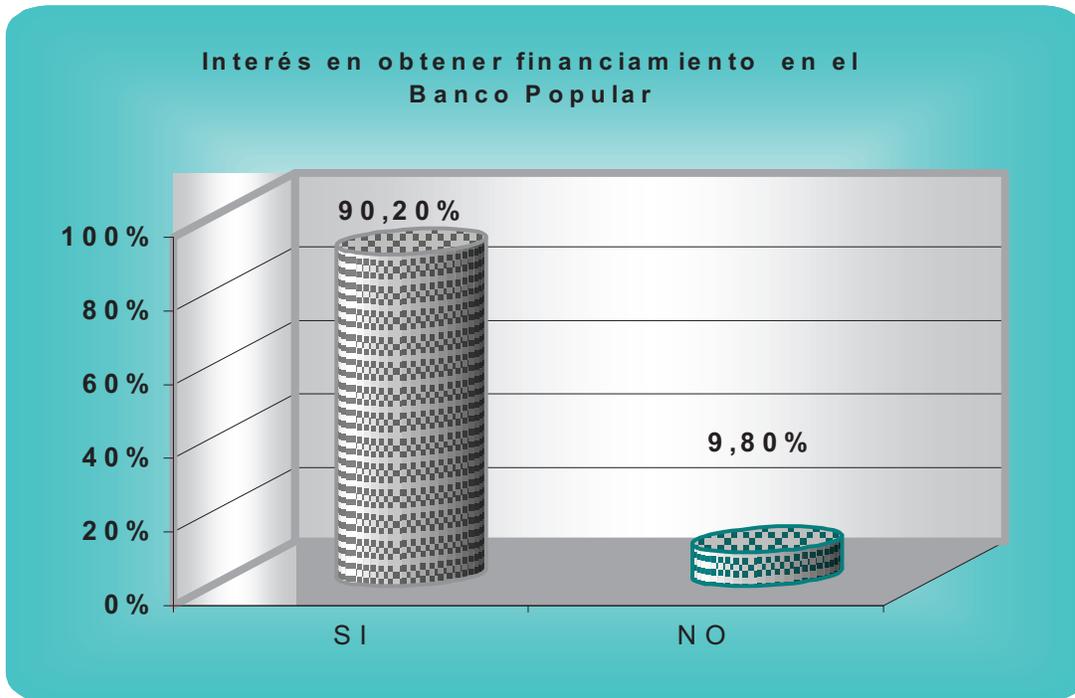
La principal razón por la que los encuestados no han solicitado financiamiento es que prefieren trabajar con recursos propios (52%), otra razón de importancia (14%) es la que se indica como la falta de información necesaria para su solicitud, el trámite complicado es otro elemento a considerar para no solicitar financiamiento (13%), la falta de créditos específicos (8%) y la falta de garantías (5%) componen el presente cuadro.



Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 20

En este gráfico se muestra el interés de los encuestados (90,20%) en obtener algún tipo de financiamiento con el Banco Popular para el desarrollo de sus proyectos futuros, el (9,80%) no manifiesta ningún interés en utilizar al Banco Popular



Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 21

En este gráfico se puede observar el monto de financiamiento que los empresarios estarían dispuestos a solicitar; el (40,36%) está dispuesto a solicitar un monto igual o menor a los cinco millones de colones, seguido de un (18,47%) en un monto superior a los cinco millones, pero menos a los diez millones, el (14,46%) no está interesado en adquirir ningún financiamiento, y en una menor proporción (11,14%) en financiarse en más de treinta millones de colones.

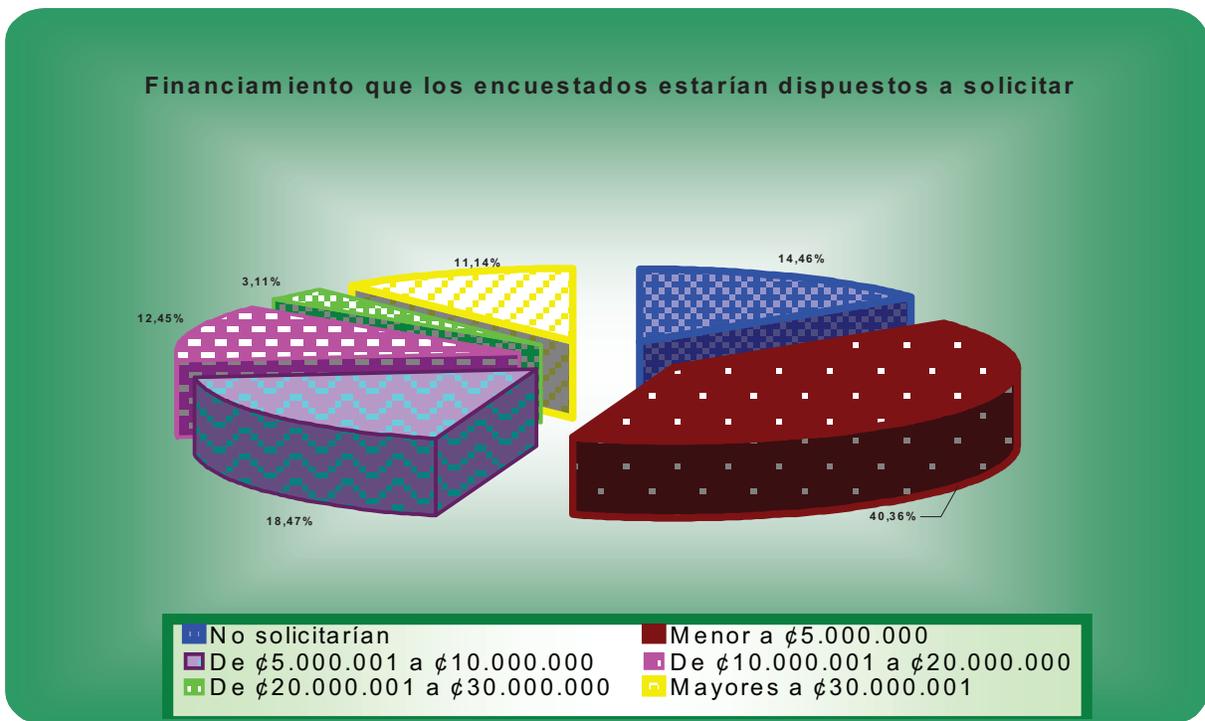
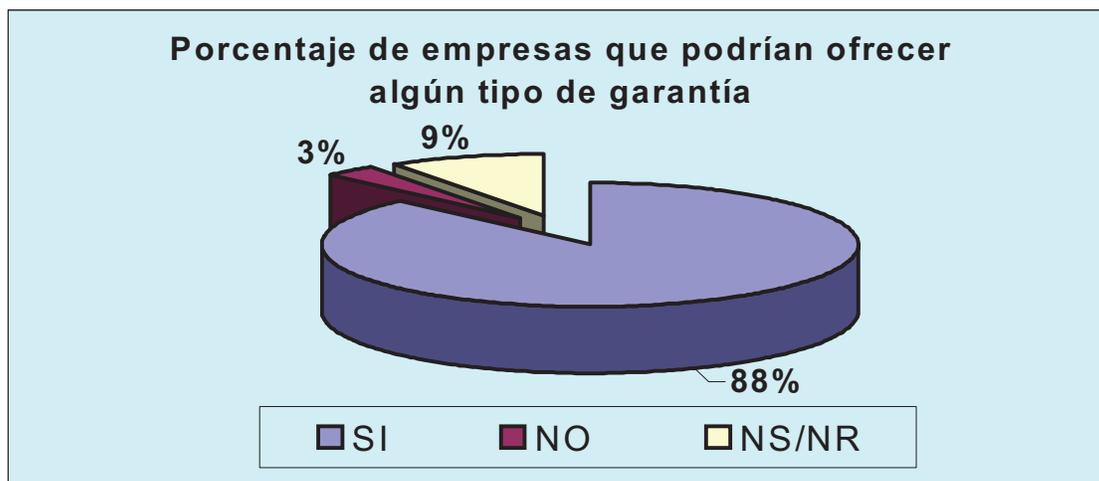


Gráfico N° 22

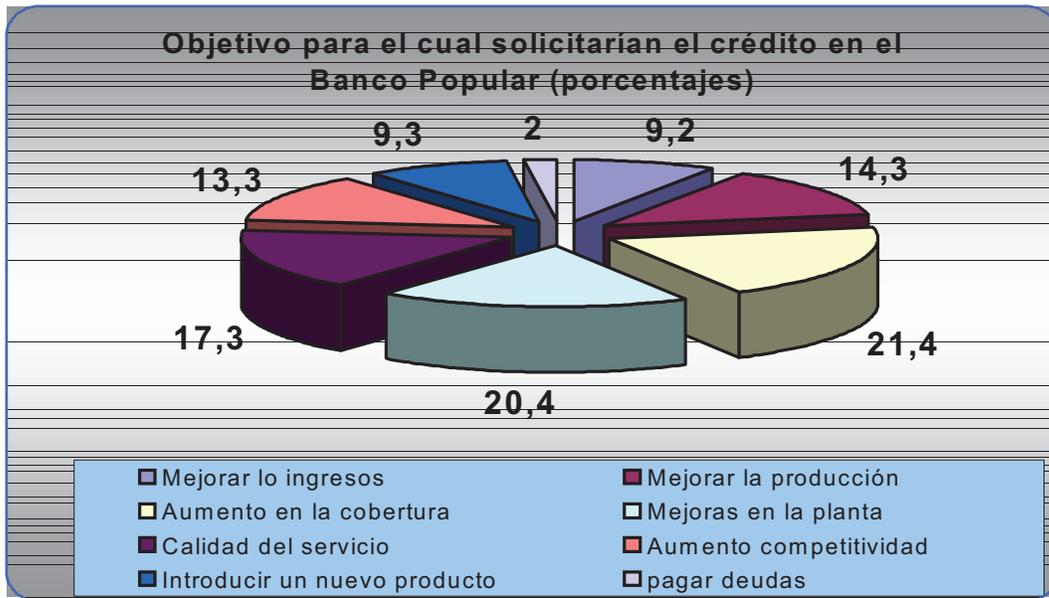
El (88%) de los encuestados está en capacidad de otorgar garantías tradicionales a las instituciones financieras para la obtención de financiamiento, mientras que el (3%) no lo estaría



Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 23

En este gráfico se resume el plan de inversión a que estarían dispuestos a financiar a través del Banco Popular, siendo los más representativos el (21,4%) para el aumento de la cobertura, el (20,4%) para la mejora de la planta, (17,3%) para mejorar la calidad y el servicio, mientras que el (14,3%) para mejorar los procesos de producción.



Fuente: Elaboración propia

Capítulo III
BANCO POPULAR
HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE LA BANCA
DE DESARROLLO EN COSTA RICA

Marco legal

Según lo señalado en el artículo N° 2° de la Ley N° 4351: Ley Orgánica del El Banco Popular y de Desarrollo Comunal (vigente a partir de la reforma integral que de esta ley hizo la N° 5435 de 29 de noviembre de 1973): *“El Banco Popular y de Desarrollo Comunal es una institución de Derecho Público no estatal, con personería jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía administrativa y funcional. Su funcionamiento se regirá por las normas del Derecho Público. El Banco tendrá como objetivo fundamental dar protección económica y bienestar a los trabajadores, mediante el fomento del ahorro y la satisfacción de sus necesidades de crédito. Con este propósito procurará el desarrollo económico y social de los trabajadores, para lo cual podrá conceder créditos para necesidades urgentes, así como para la participación del trabajador en empresas generadoras de trabajo que tengan viabilidad económica. Asimismo, podrá financiar programas de desarrollo comunal”.* (Así reformado por el artículo 1° de la Ley N° 7031 de 14 de abril de 1986).¹⁴

El establecimiento del ***"Fondo Especial"***, como se ha apuntado anteriormente fue aprobado por la XXXVIII Sesión Plenaria realizada por la Asamblea Nacional de Trabajadores del Banco Popular el 15 de diciembre del año 2001, el Hotel Radisson, San José.

Esta iniciativa motivó la promulgación de la ***Ley de Fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa, (FODEMIPYME)***, Ley N° 8262, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 94, del viernes 17 de mayo del 2002. *"Ley que tendrá como objeto la creación de un marco normativo que promueva un sistema estratégico integrado de desarrollo productivo de las pequeñas y medianas empresas, posesionando a ese sector como protagónico, y que con su dinamismo contribuya al proceso del desarrollo económico y social*

¹⁴ Ley 4351, Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Decreto Ejecutivo N° 17734-P

del país, mediante la generación de empleo y mejoramiento de las condiciones productivas y de acceso a la riqueza"¹⁵

No ha existido, hasta este momento, un instrumento del Sistema Financiero Costarricense que destine parte de sus utilidades, u otros recursos, al establecimiento de "**fondos especiales**" destinado al otorgamiento de garantías y el fomento de la economía social, como lo prevé la ley en mención.

Los actuales sistemas de supervisión prudencial bancaria no contienen los elementos legales y operativos adecuados para ejercer el control satisfactorio de esta figura, por lo tanto la propuesta contempla una supervisión diferenciada por parte de la SUGEF.

Por un lado, se han escuchado en los últimos años reclamos de amplios sectores de la sociedad, así como de autoridades nacionales e internacionales en el sentido de que los bancos públicos y privados, luego de varios años de la aplicación de las reformas financieras, no han atendido en la medida necesaria a potenciales pequeños prestatarios. Por otro lado, también se han escuchado igualmente a las más altas autoridades del sector bancario el hecho de que los pequeños productores y aquellos que todavía menos tienen, no califican como sujetos de crédito debido a la ausencia de garantías que puedan ofrecer.

Como se reconoce, las garantías se constituyen en un requisito vital para el acceso de los pequeños productores rurales y urbanos a los mercados de crédito formales, y que además constituyen una exigencia de la autoridad de supervisión bancaria para el manejo responsable de los bancos e instituciones financieras diversas que, como se sabe, emplean recursos que le confían sus clientes y que deben preservarse de los riesgos que son inherentes al crédito.

¹⁵ La Gaceta N° 94, Artículo N°1 Ley 8262, publicada el 17 de mayo del 2002.

Las mismas limitaciones de la liberalización y reformas financieras emprendidas en Costa Rica en los años ochenta y noventa, que por un lado han superado con creces la escasa capacidad de intermediación financiera que caracterizó a un sistema financiero reprimido y en un contexto de gran inestabilidad económica, y que por el otro, no han podido resolver los vacíos y segmentaciones del mercado, por las limitaciones de éste, lo cual ha venido perjudicando a los que no tienen mucho que ofrecer en garantía y por supuesto, beneficia únicamente a quienes poseen bienes que reúnen las condiciones de garantías exigidas por los bancos.

"Una forma de superar los problemas que surgen de las fallas del mercado, en el caso de la vinculación de las garantías exigidas por las instituciones financieras, y que por cierto, constituye todo un desafío, a fin de permitir un mayor acceso de los pequeños productores al sistema financiero, radica en la aplicación de tecnologías financieras innovativas, que contemplen el uso cada vez más extendido de la denominadas garantías no convencionales, conjuntamente con las garantías de tipo convencional" ¹⁶

En la actualidad, algunos sectores bancarios afirman que las razones que justifican la creación de bancos públicos, particularmente de las instituciones de crédito especial, han desaparecido y por lo tanto no hay justificación para que sigan existiendo. Sin embargo, es un hecho constatado que el libre mercado genera una insuficiencia de fondos de mediano y largo plazo, debido a que el sistema bancario se concentra en los segmentos más rentables, lo cual se traduce en una actitud restrictiva para la concesión de créditos a los pequeños negocios por el mayor riesgo que representan.

¹⁶ Desarrollo, Financiamiento y Banca, Acevedo, Rommel. Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo, Perú; 2000

REGULACION DE LA SOLVENCIA EN LA BANCA DE DESARROLLO¹⁷

Las normas colocan a la Banca de Desarrollo en paridad de condiciones con los bancos comerciales y otros intermediarios financieros. Conviene señalar entonces algunos criterios particulares que tienen relación con el propósito y la función de los bancos de desarrollo.

La existencia de intervenciones directas del Estado en los mercados financieros se expresa en la creación de instituciones o mecanismos financieros que no surgen espontáneamente del funcionamiento del mercado, y se dirigen a atender necesidades de financiamiento que éste no cubre por estar fuera de sus mecanismos naturales y de los objetivos de los que en él participan, o contemplan aquellos casos en que existen diferencias entre costos y beneficios privados y sociales. Estas acciones se concentran generalmente en instituciones financieras especializadas, como es el caso de los bancos de desarrollo; en otros casos se direccionan a través del conjunto del sistema bancario en forma de regímenes especiales, a los que la banca privada se puede adherir pero que están orientados por consideraciones de políticas económico-sociales de los gobiernos, y en otros, finalmente se llevan a cabo mediante sistemas mixtos.

Desde un punto de vista conceptual, las regulaciones de solvencia aplicables a estos tipos de entidades o de operaciones presentan matices especiales, en correspondencia con la diversidad de situaciones señaladas. Así, por ejemplo, es posible identificar como casos principales:

¹⁷ Desarrollo Financiamiento y Banca, Acevedo Rommel, Cap. XVII, Pág. 68, ALIDE, Perú, mayo de 1995.

1. ***Instituciones financieras públicas "puras" de desarrollo.*** En este caso, como la totalidad de las operaciones de la institución está condicionada por objetivos de políticas públicas, la asunción de riesgos, particularmente los de mercado, depende de las características de la misión que se encomienda.
2. ***Instituciones financieras públicas de objetivos múltiples que incluyen fines de desarrollo.*** Las instituciones de esta categoría, en que entran en general los bancos públicos más importantes, presentan simultáneamente objetivos de mercado y de política económico-social. El margen de discrecionalidad de que disponen para su manejo es más amplio que el de las entidades comprendidas en el grupo anterior.
3. ***Bancos comerciales e instituciones financieras de inversión de propiedad privada.*** Las diferencias entre estas dos clases de entidades financieras radican ante todo en la condición de intermediarios financieros monetarios de los primeros, que normalmente no se presenta en el caso de los bancos de inversión, aunque los cambios ocurridos en la actividad bancaria hacen que esta diferencia se haya relativizado.

En lo que se refiere a las operaciones activas, los bancos comerciales habitualmente prestan a corto plazo, mientras que los de inversión se especializan en financiamientos a mediano y largo plazo. Tampoco a este respecto la diferencia es tajante, pero desde el punto de vista que nos interesa, el rasgo común que nos interesa destacar es que, al tratarse en todos los casos de empresas bancarias privadas, sus incentivos son los que surgen del mercado y su objetivo es la maximización de las utilidades de sus accionistas.

Si consideramos la aplicación de las reglas internacionales de solvencia en función de las características propias de cada una de estas categorías de instituciones financieras, pareciera válido afirmar la procedencia de utilizar criterios diferenciales, adecuados bien sea a una entidad individual¹⁸ (como se hace, por ejemplo en el caso de los Bancos Desarrollo de la Unión Europea), o a aquellas partes de los activos de un banco que representan créditos otorgados con objetivos de intereses colectivos, y se basan en criterios de política económica.

Bajo estos criterios se considera que la aplicación de las reglas se circunscribe a las categorías de riesgo dentro de las cuales cabe colocar objetivamente a diversos tipos de activos, dependiendo de la naturaleza pública o privada de los deudores, de la forma de fondeo de las respectivas operaciones y del tipo de garantías que las respalden.

Conforme a lo establecido en las nuevas disposiciones, contenidas en las *Orientaciones y Pautas* ya mencionadas, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, debe responder simultáneamente a los objetivos que contienen una proyección macroeconómica, y satisfacer condiciones de carácter microeconómico. El primero para la selección de proyectos impulsores del desarrollo y el segundo para preservar su viabilidad como entidad financiera. Bajo este concepto el Banco Popular debe estar en condiciones de responder a objetivos propios de una función de fomento, para lo cual deberá fortalecer su posición patrimonial y mantener niveles de solvencia que le permita calificar como sujetos de crédito y ofrecer garantías adecuadas para sus operaciones.

¹⁸ El subrayado es mío

Vigencia y viabilidad de la banca de desarrollo¹⁹: En la actualidad no existe excusa válida que justifique el financiamiento de actividades productivas no viables, aún bajo presión política. La acción de los bancos de desarrollo no debe centrarse de manera exclusiva en la atención de riesgos no tomados por otros agentes financieros, despreocupados por los problemas sociales, sino que su gestión debe orientarse al logro de ganancias, pero teniendo presente su rol de fomento como la viabilidad financiera y la capitalización de sus operaciones, que justamente le permita actuar con solvencia y autonomía relativa.

El grado en que un banco de desarrollo cumple adecuadamente la función, que en términos genéricos, que puede denominarse como promoción del desarrollo, es la eficiencia institucional y social, mientras que como institución financiera se le mide por los conceptos e indicadores que no difieren de la teoría bancaria convencional, esto es la eficiencia privada o empresarial. Ambos conceptos de eficiencia responden a la dualidad de objetivos de los bancos de desarrollo.

La eficiencia institucional involucra aspectos como:

- a) La creación de nuevas empresas, inversiones y fuentes de trabajo.
- b) El fomento a la innovación y adaptación tecnológica orientada a elevar la competitividad internacional.
- c) La contribución a la formación y capacitación de recursos humanos.
- d) Las facilidades que brinda para el acceso al crédito a sectores con alta prioridad económica y social, no atendida por diversas razones por la banca comercial.

¹⁹ Acevedo Rommel, Desarrollo Financiamiento y Banca.

La eficiencia empresarial, por su parte, se vincula con parámetros de medición de la gestión empresarial y operativa, donde caben, al menos, tres dimensiones:

- a) La eficiencia operacional, expresada en indicadores como tasa de crecimiento de financiamientos otorgados en comparación con la tasa de crecimiento del sistema financiero.
- b) Eficiencia financiera, que se refleja en los costos financieros y en la rentabilidad de los bancos, y

Eficiencia administrativa y gerencial, que se expresa en los costos administrativos como en la calidad de los recursos humanos.

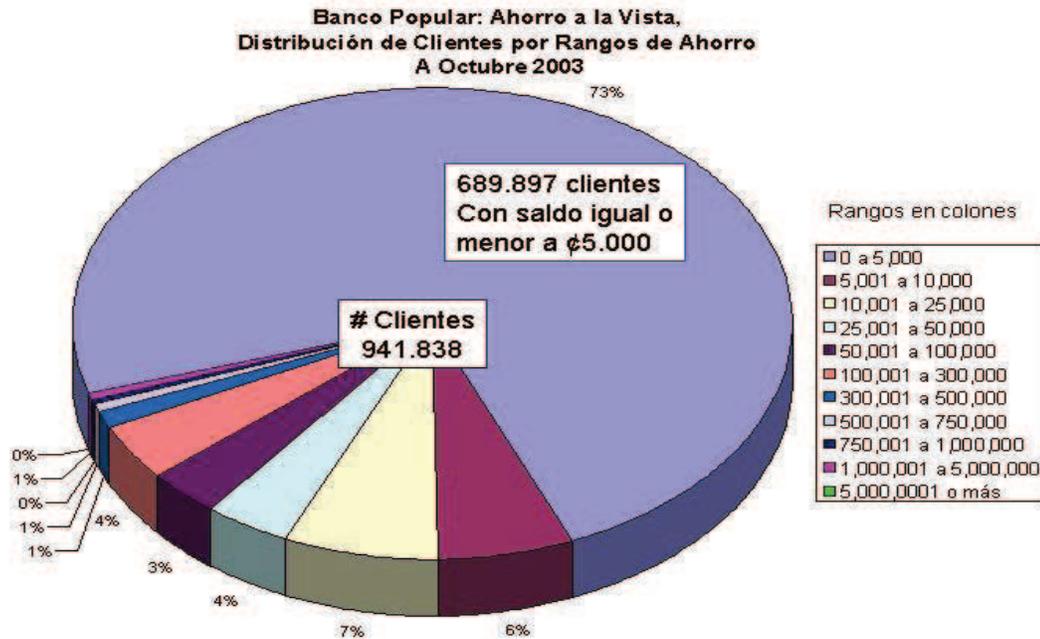
Resultados financieros Sistema Bancario Nacional

Marco Financiero

Ahorro a la Vista

En ahorro a la vista, el Banco tiene a la fecha, más de 941.000 cuentas, con un saldo promedio de ₡40.000. Tomando en consideración que la población económicamente activa de nuestro país es de aproximadamente 1.640.000 sujetos, ello implica que casi un 60% (57,37%) dispone de una cuenta de ahorro en nuestra Institución. Sin embargo, lo más impactante es que 689.000 cuentas (73%) tienen saldos de ahorro a la vista inferiores a ₡5.000. Más aún, 813.000 cuentas (86%) tienen depósitos a la vista con un saldo inferior a ₡25.000.

Gráfico N° 24



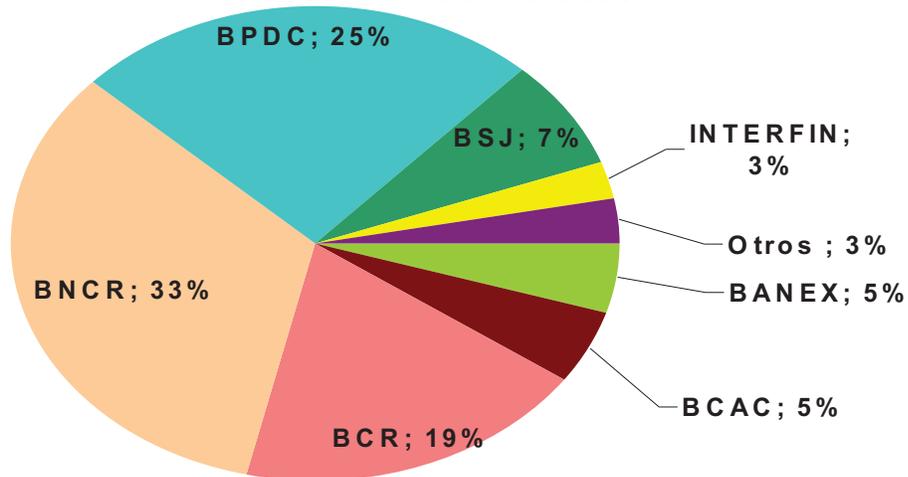
Es importante mencionar en este apartado que el Banco Popular concentra un 25% de la distribución total de Ahorro a la Vista en colones del Sistema Bancario Nacional, pero con un nivel de clientes superior a cualquier otro intermediario.

Distribución del ahorro a la Vista

En la distribución del ahorro a la vista, el Banco Popular presenta a la fecha, una participación del 25 % del ahorro a la vista nacional, superado por el Banco Nacional en tan solo un 8% y seguido por el Banco de Costa Rica con un 19 % de la participación nacional

Gráfico N° 25

SBN: DISTRIBUCIÓN DEL AHORRO A LA VISTA EN COLONES A JUNIO 2003



Fuente: elaborado con datos del BCCR y de SUGEF

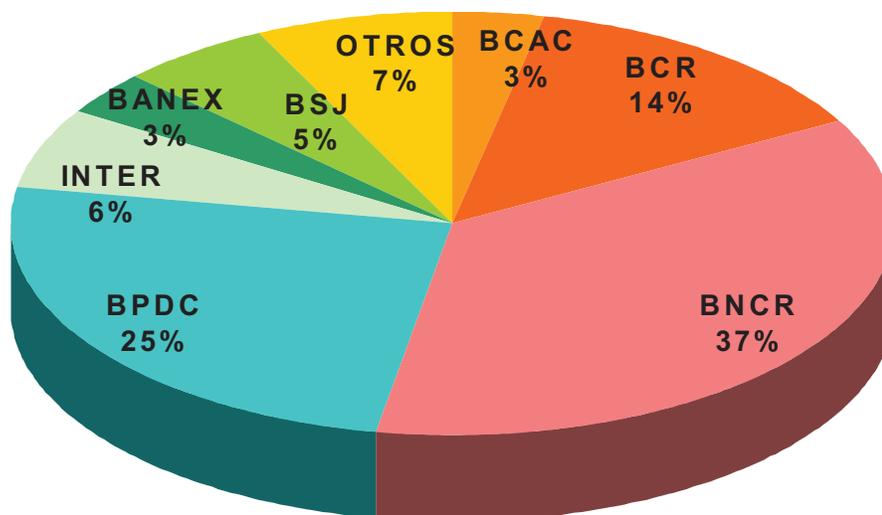
Captación a Plazo

La estructura de la captación a plazo (certificados de captación a plazo) presenta una importante cantidad de pequeños ahorrantes. El 9% de los clientes (casi 5.000) de ahorro a plazo tiene certificados con montos inferiores a ₡100.000 y el 37% (cerca de 20.000 clientes) con montos inferiores a ₡500.000.

Veremos a continuación que en lo que captaciones se refiere, el Banco Popular dispone de una buena participación del mercado del Sistema Bancario Nacional:

Gráfico N° 26

SBN: DISTRIBUCIÓN DE LAS CAPTACIONES A PLAZO EN COLONES A JUNIO 2003



Fuente: elaborado con datos del BCCR y de SUGEF

Esta cifras nos indican que Banco Popular es un Banco orientado a los pequeños ahorrantes del país, los cuales, por lo que se ha apuntado más arriba, no tienen opción de invertir sus dineros en otra institución, ya que no les resulta rentable, dado los costos que implica administrar montos de ahorro tan pequeños.

Por lo tanto, el Banco Popular no usufructúa en el cobro de comisiones por el manejo de sus cuentas, por lo que toda su

estructura administrativa (cajeros automáticos, uso de tarjetas en comercios, saldos mínimos, entre otros) es sostenida mediante la generación de sus resultados. Por otro lado, es conocido que el resto de intermediarios cobran por muchos de sus servicios, siendo el Banco Popular la única institución de intermediación financiera que no traslada el costo de sus transacciones a sus clientes.

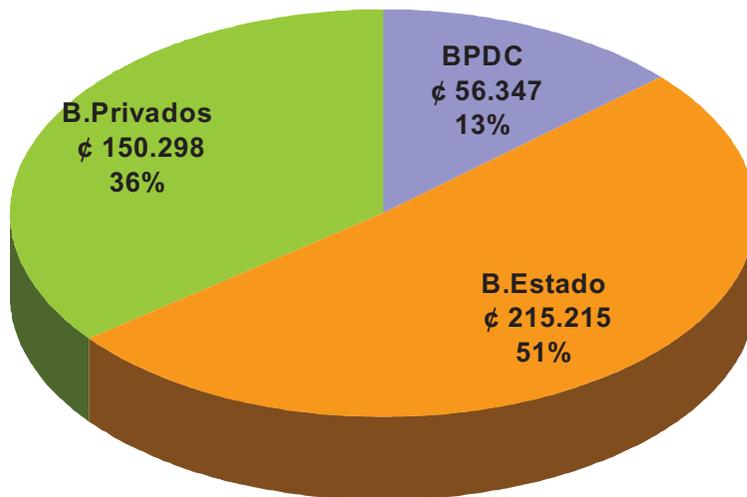
A todo lo anterior, debe tenerse en cuenta, que los recursos del ahorro obligatorio (1% de los trabajadores) que antes administraba el Banco, así como el 50% del aporte patronal (que antes se incorporaba al Patrimonio) ahora se destinan al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (así decidido desde 2001, con la Ley de Protección al Trabajador) y el restante 50% del aporte patronal se destina a financiar el Fondo de Garantías para la micro, pequeña y mediana empresa (hasta completar nueve mil millones de colones). Por otra parte, no menos del 5% de las utilidades del Banco se destinan al FODEMIPYME.

Cartera de créditos:

En cumplimiento con el Artículo 2 de su Ley, el Banco Popular ha contribuido al desarrollo económico y social de los trabajadores, concediendo créditos para necesidades urgentes, en condiciones estables, con las tasas de interés activas más bajas del Sistema Financiero y montos de crédito bajo. Un ejemplo de lo anterior es la actual tasa para créditos de vivienda, 18.75% anual, lo que la sitúa como una de las principales alternativas del mercado para este nicho específico. La cartera total en vivienda ha brindado más de 22.000 alternativas de solución, con desembolsos cercanos a casi ¢75.000 millones.

Gráfico N° 27

SBN: MERCADO DE CRÉDITO PARA VIVIENDA AL 31 DE JULIO DE 2003



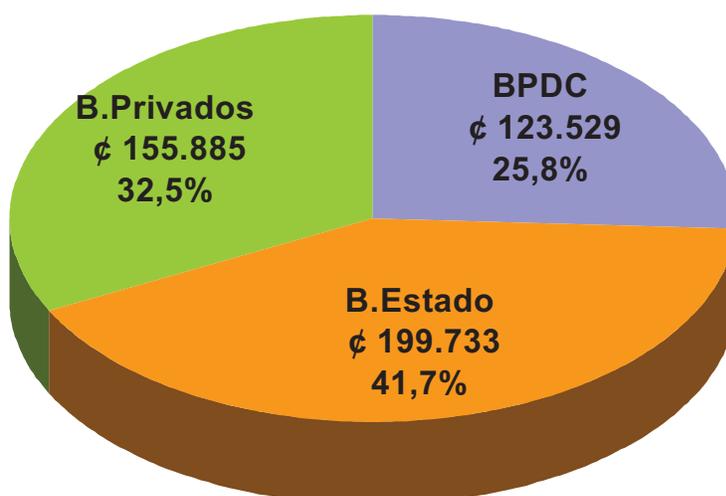
Fuente: Estadísticas de Crédito del BCCR.

Durante el primer semestre del año 2003, el Banco formalizó un total de 45.947 operaciones de crédito (en todas sus líneas), de las cuales casi el 60% (el 56.18%) fue por montos inferiores a 500 mil colones. De ellas, casi una cuarta parte (23%) fue por montos inferiores a 200 mil colones, y más de 3.600 operaciones fue por montos inferiores a los 50 mil colones.

Lo anterior refleja que este Banco atiende un importante segmento de la población que no es sujeto de crédito en el Sistema Financiero (ver gráfico siguiente), evitando que acudan al sector informal en donde se exponen a condiciones de usura. Es claro que la atención de ese nicho de mercado requiere disponer de una estructura administrativa y de infraestructura más costosa.

Gráfico N° 28

SBN: MERCADO DE CRÉDITO PARA CONSUMO AL 31 DE JULIO DE 2003



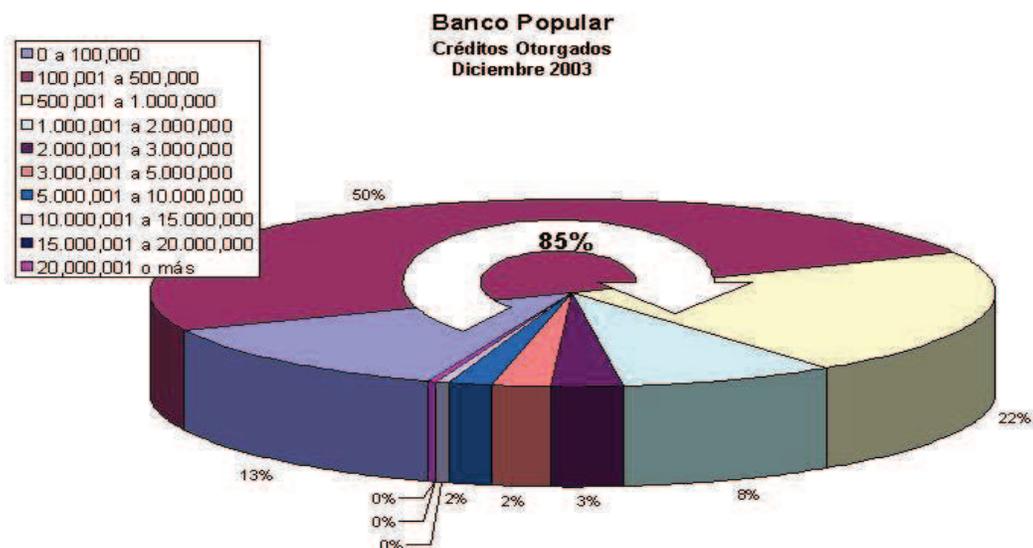
Fuente: Estadísticas de Crédito del BCCR.

El Banco Popular tiene en la actualidad cerca de 380 mil operaciones de crédito, con un monto promedio de ₡600 mil. Después del Banco Popular, el banco con más operaciones de crédito es el Banco Nacional con 85.000, menos de una tercera parte del número de operaciones nuestras. El préstamo promedio en el Banco Nacional (₡5.000.000) es más de 6 veces el monto promedio del Popular.

El tercer banco con mayor número de operaciones de crédito es el Banco de Costa Rica, con un total a la fecha de 42.000.

Como puede apreciarse a continuación, a diciembre 2003 un 85% del total de los créditos otorgados por el Banco Popular, no supera el ¢1.000.000, teniendo que un 50% de los mismos es menor a los ¢500 mil y un 13%, fueron créditos concedidos menores a los ¢100 mil. Esto reafirma lo mencionado anteriormente, en el sentido de que el Banco Popular es una alternativa real diferenciada, para un segmento muy importante de la población que no es sujeto de crédito en el resto del Sistema Bancario Nacional.

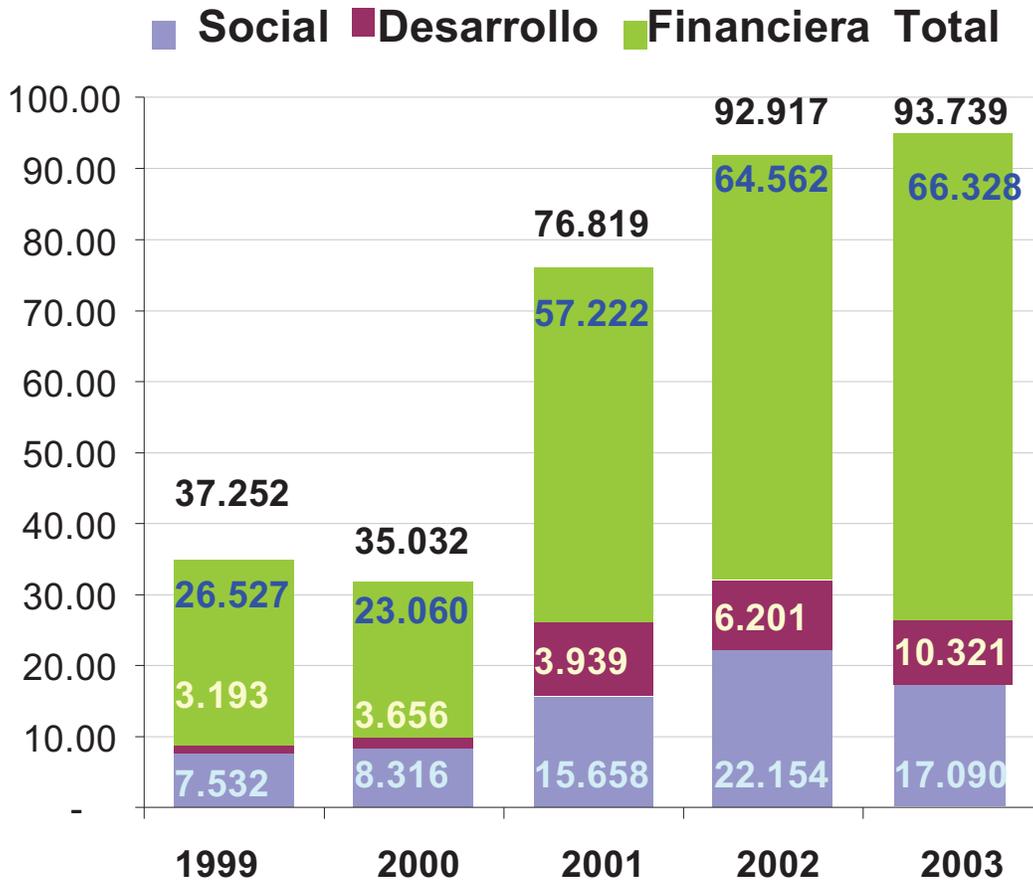
Gráfico N° 29



Esa situación provoca que los gastos administrativos para atender esa cantidad de operaciones y tamaño de créditos, sean relativamente mayores respecto al resto de los intermediarios, que sólo conceden créditos personales o de vivienda de determinados montos hacia arriba.

Por otra parte, el Banco Popular se ha caracterizado por mantener las tasas de interés activas más bajas y estables del Sistema Bancario, en los últimos años.

Cuadro N° 21
Evolución de las Colocaciones del BPDC



Fuente: Macroproceso de Colocación

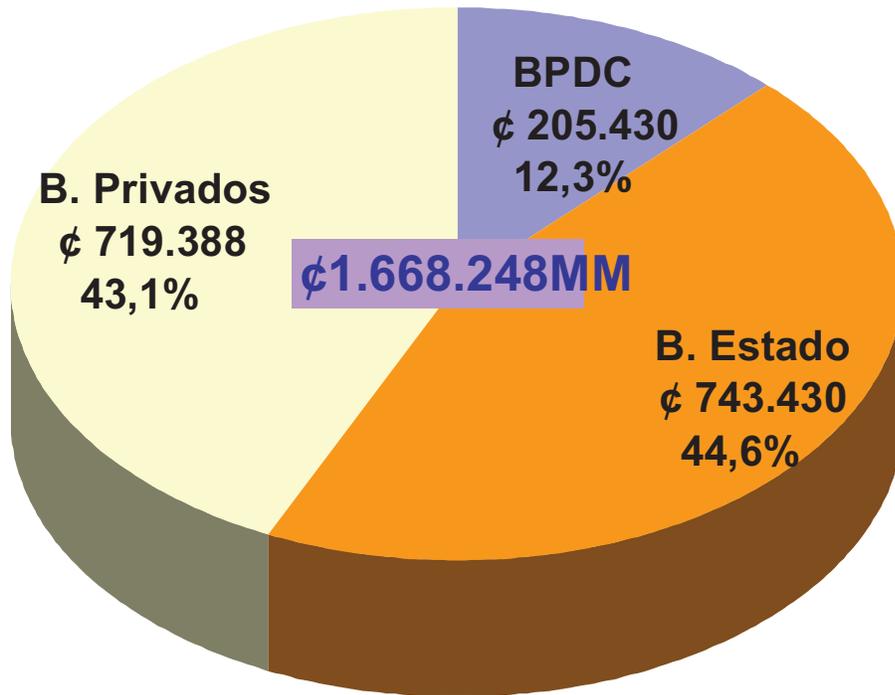
Se puede apreciar en el cuadro anterior la evolución positiva de las diferentes carteras de crédito del Banco Popular, mostrando mayormente un crecimiento importante en la cartera de desarrollo, objeto de nuestro análisis.

ANALISIS COMPARATIVO

BANCO POPULAR - BANCOS ESTATALES Y PRIVADOS

Gráfico N° 30
Cuota de mercado del BPDC

SBN: MERCADO DE CRÉDITO TOTAL AL 31 DE JULIO DE 2003



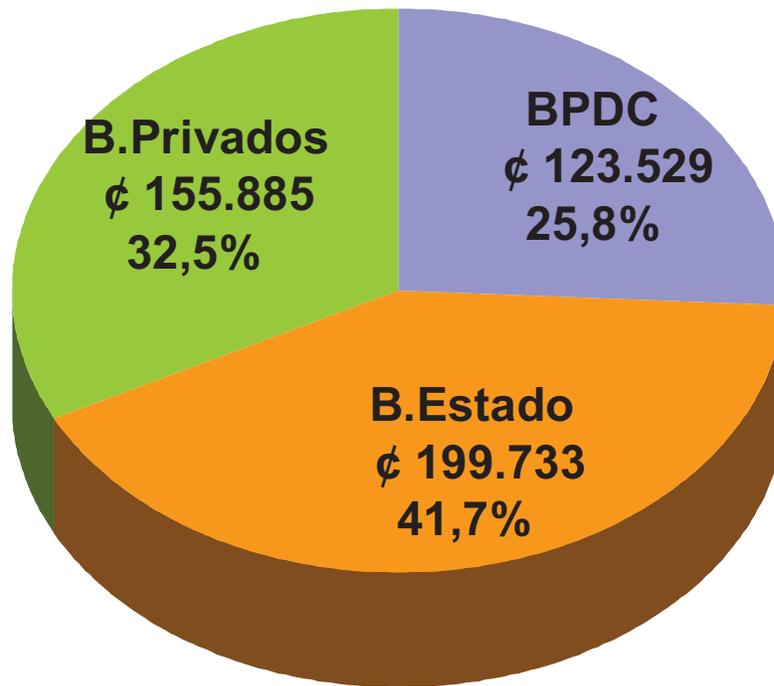
Fuente: Estadísticas de Crédito del BCCR.

En esta gráfica se puede apreciar que del total de la participación del mercado nacional en lo que a crédito se refiere, el Banco Popular tiene una participación del 12,3%, representando un total para esa cifra de ₡ 205.430.000,00 a julio del 2003

Gráfico N° 31

Liderazgo en crédito de Consumo

SBN: MERCADO DE CRÉDITO PARA CONSUMO AL 31 DE JULIO DE 2003 EN MILLONES DE COLONES



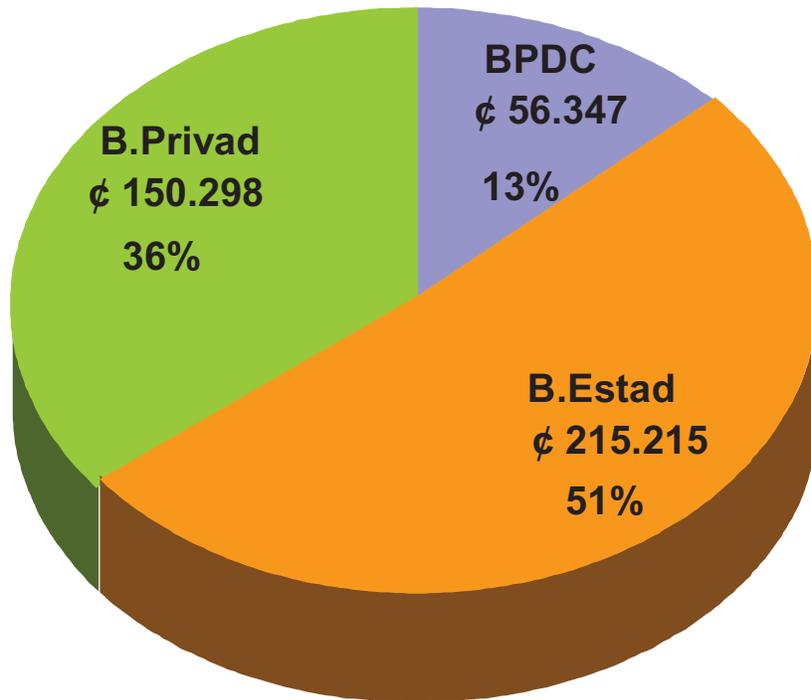
Fuente: Estadísticas de Crédito del BCCR.

En lo que respecta al mercado de crédito para consumo, el Banco Popular presentó a julio del 2003 una participación del 25.8%, ¢ 123.529.000,00 aspecto que demuestra un comportamiento positivo de esta institución en este producto financiero.

Gráfico N° 32 Cuota del BPDC en Crédito de Vivienda

(En millones de colones)

SBN: MERCADO DE CRÉDITO PARA VIVIENDA 31 DE JULIO DE 2003

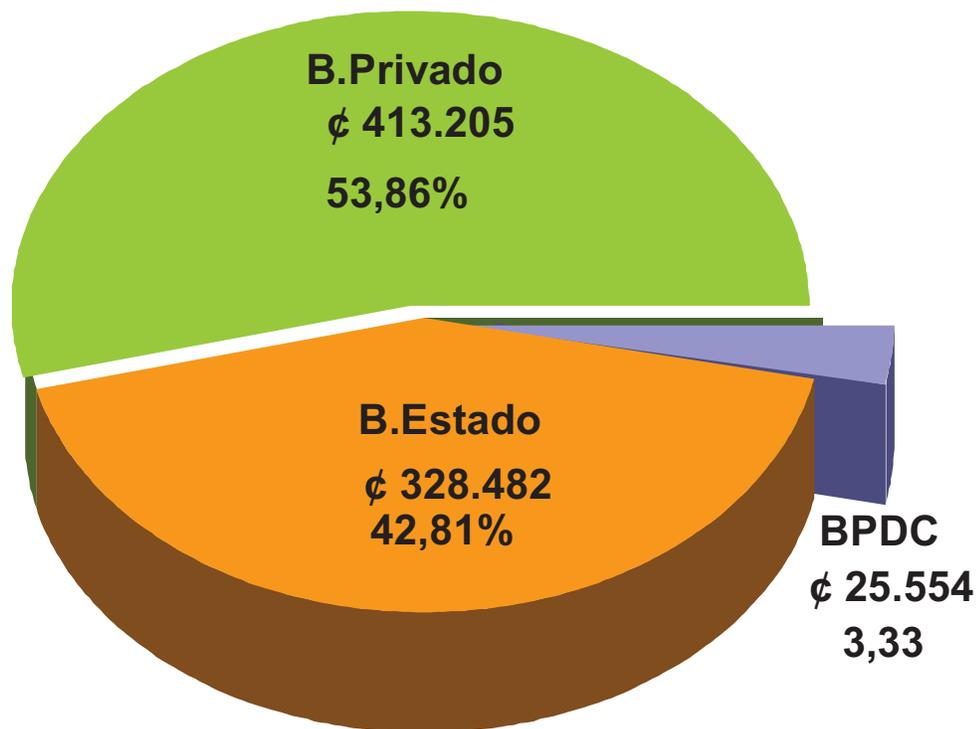


Fuente: Estadísticas de Crédito del BCCR.

En el mercado de crédito para la solución de vivienda el Banco Popular participó con un 13% del mercado nacional, representado por un monto de ₡ 56.347.000 a julio del 2003.

Gráfico N° 33 Oportunidades en Crédito Productivo

**SBN: MERCADO DE CRÉDITO PRODUCTIVO
AL 31 DE JULIO DEL 2003**

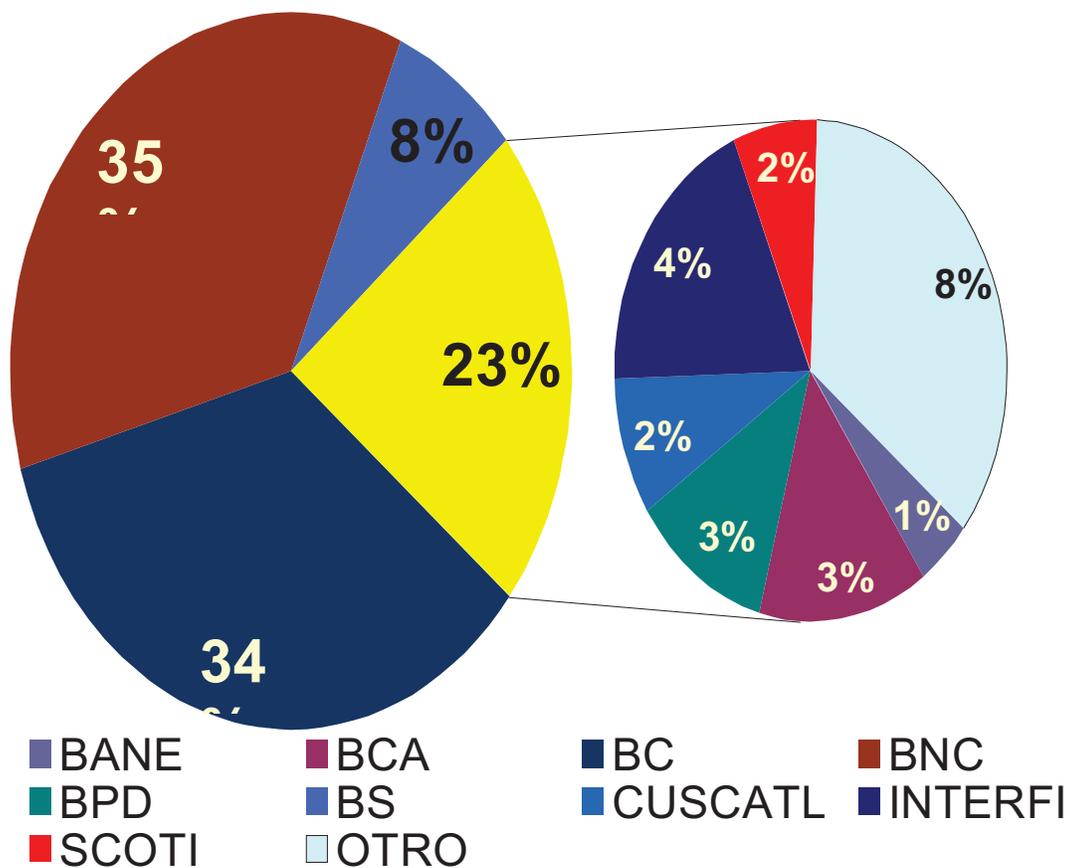


Fuente: Estadísticas de Crédito del BCCR.

En el mercado de crédito productivo, el Banco Popular no tuvo un desempeño eficiente, mostrando únicamente una participación de un 3,33% del mercado nacional, con un monto de ₡ 25.554.000.

**Gráfico N° 34
Mercado de cuentas corrientes dominado por Estatales**

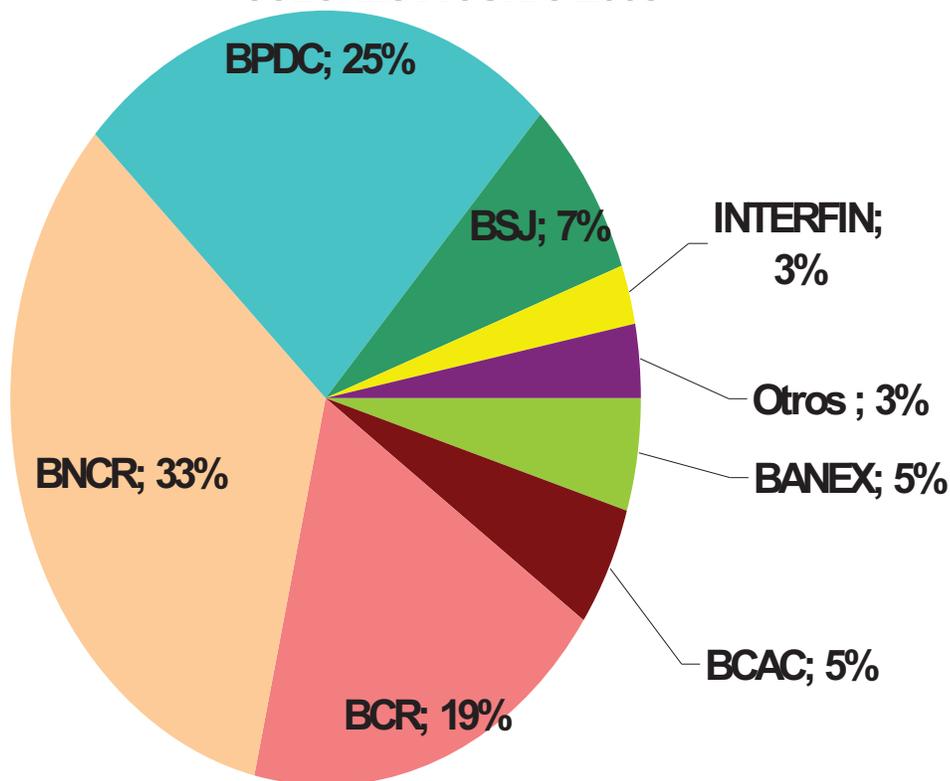
SBN: DISTRIBUCIÓN DE LAS CUENTAS CORRIENTES A JUNIO 2003



En lo que al comportamiento de cuentas corrientes se refiere, se puede apreciar en esta gráfica un amplio dominio del Banco Nacional y de Costa Rica en el mercado nacional, teniendo una participación el Banco Popular únicamente del 3%.

Gráfico N° 35
Posición en las cuentas de ahorro en colones

SBN: DISTRIBUCIÓN DEL AHORRO A LA VISTA EN COLONES A JUNIO 2003

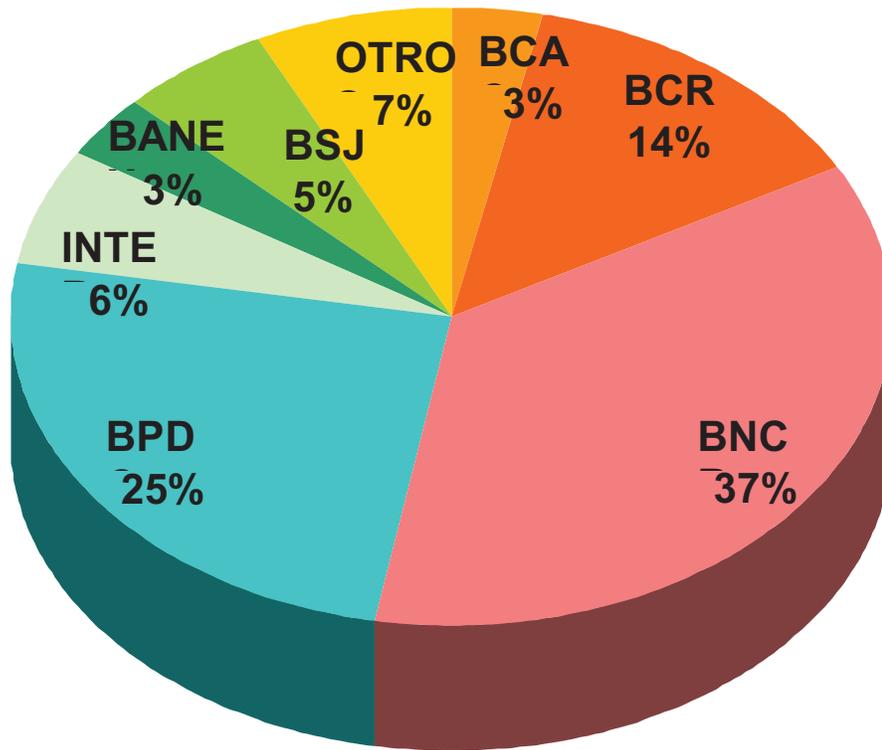


Fuente: elaborado con datos del BCCR y de SUGEF

La composición del ahorro a la vista del mercado nacional, según datos de SUGEF y BCCR a junio del 2003, el Banco Popular se ubica en el segundo puesto con una participación del 25%, antecedido por el BNCR con una participación del 33%.

Gráfico N° 36
Posición en las Captaciones a plazo en Colones

**SBN: DISTRIBUCIÓN DE LAS CAPTACIONES A
PLAZO EN COLONES A JUNIO**

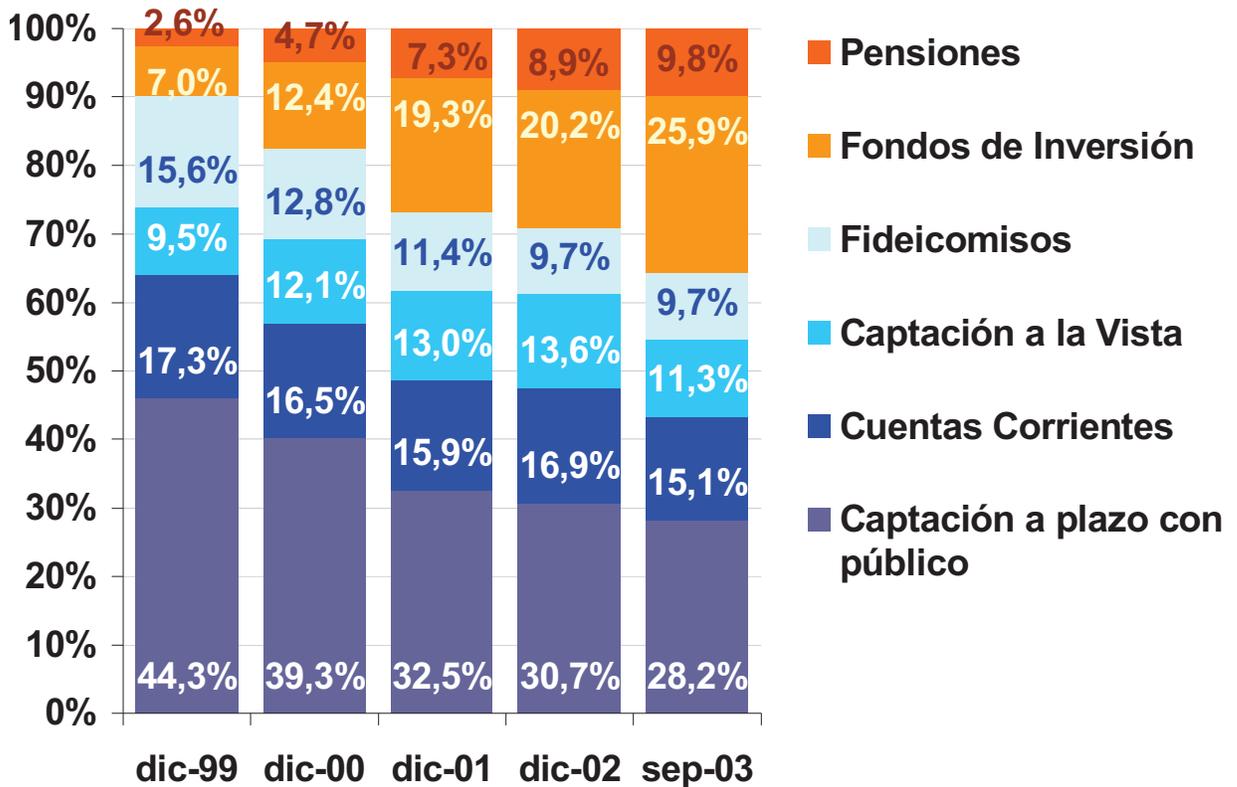


Fuente: elaborado con datos del BCCR y de SUGEF

En el mercado de las captaciones a plazo el Banco Popular presenta el mismo comportamiento que el del ahorro a la vista, en un segundo puesto con una participación del 25% del mercado nacional para este producto.

Cuadro N° 22
Cambios en la estructura de captaciones bancarias

COMPOSICIÓN DEL MERCADO POR INSTRUMENTOS

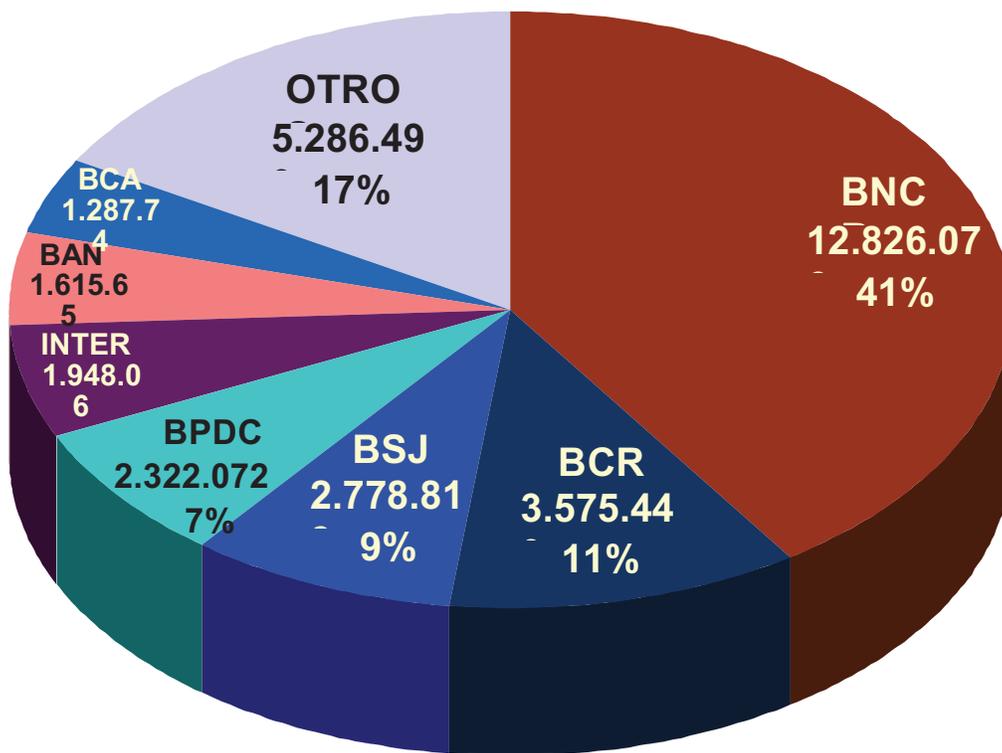


Fuente: elaborado con datos del BCCR y de SUGEF

En este cuadro se muestran los cambios en las captaciones bancarias de los diferentes productos financieros existentes en mercado financiero nacional, representando el de mayor aceptación el ahorro a plazo con un 44,3% y las fondos de pensiones complementarias con una menos participación, tan solo un 2,6% del mercado nacional.

Gráfico N° 37
Mercado de servicios dominado por el BCCR

SBN: DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS SERVICIOS A JUNIO 2003



Fuente: elaborado con datos del BCCR y de SUGEF

En este gráfico se muestra la distribución de los ingresos por concepto de servicios a junio del 2003, presentando el Banco Popular un 7% de la participación del mercado nacional.

CAPITULO IV

PROPUESTA

1. Introducción

Las propuestas posibles de Banca de Desarrollo en Costa Rica

que se han discutido en nuestro país son amplias; desde crear una nueva institución, utilizar los recursos existentes y brindar apoyo subsidiado a los productores, hasta cobrar los costos en que se incurra para asegurar la subsistencia de los programas. Estas diferencias no son triviales, pues no solo se está discutiendo el modelo financiero de apoyo al desarrollo que se brindará a los pequeños y medianos productores, eje de la base social de nuestro país, sino posiciones ideológicas antagónicas de cómo apoyar a este importante sector.

En lo que tiene que ver con las posiciones ideológicas, algunas personas han afirmado que la simple desregulación del sistema financiero bastaría para lograr una asignación eficiente de los recursos; por otro lado, algunos grupos visualizan la banca de desarrollo como una institución que subsidia proyectos poco rentables que debería catalogarse más bien como de asistencia social.

Según datos del señor Juan Diego Trejos, Ministro Consejero encargado del Sector Social del Gobierno a inicios de la Administración Pacheco, a inicio de la década de los ochentas se ve un marcado deterioro en la pauperización nacional, repuntando más significativamente hacia el año 91, para estabilizarse en ese año en un 20% de hogares pobres en el país. De acuerdo con sus observaciones, tal estancamiento se debe a la organización productiva nacional. Aspecto importante en lo que se refiere a los problemas a los que puede enfrentar la banca de desarrollo en nuestro país en la actual estructura de las empresas privadas nacionales, de acuerdo con la CCSS, a junio del 2000 la mayoría de empresas en Costa Rica son micro o medianas empresas: las de menos de 10 trabajadores abarcan el 82% de las empresas y emplean el 20% de los trabajadores; las de 10 a 49 trabajadores representan casi un 15% del total de empresas y el 24% de los trabajadores; las de 50 a 99 trabajadores representan el 2% de las empresas y el 11% de los trabajadores, haciendo que esta situación nos indique que la organización productiva nacional no ha sido la más eficiente en las últimas décadas, presentando más obstáculos y limitaciones y no tanto aspectos positivos. Aspecto

que agrava las expectativas de acceso a los servicios financieros de ese sector de la población.

EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL COMO INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO DE COSTA RICA

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal fue creado con el propósito de procurar el mayor bienestar de todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza, asimismo, de poner a disposición de los trabajadores y trabajadoras del país una institución financiera de su propiedad, en proporción de los aportes del ahorro obligatorio.

La estructura actual de las carteras de captación a la vista y a plazo del Banco Popular indica que este es un banco orientado a pequeños ahorrantes. La búsqueda de beneficios económicos de las instituciones financieras tradicionales del país, ha limitado de manera drástica el alcance de estos servicios financieros al ahorrante con menor posibilidad de ahorro del país, es así como estos intermediarios financieros no aceptan depósitos que no alcancen un monto mínimo, y si por el contrario los aceptan, cobran altas comisiones de administración, que de manera particular desestimulan la participación de esta fracción de la población costarricense.

De esta manera, el Banco Popular ha estructurado una estrategia y una plataforma de servicios para atender esos miles de pequeños depósitos, teniendo como resultado que la estructura administrativa con que se opera actualmente resulte más onerosa que el resto de los intermediarios del sistema financiero.

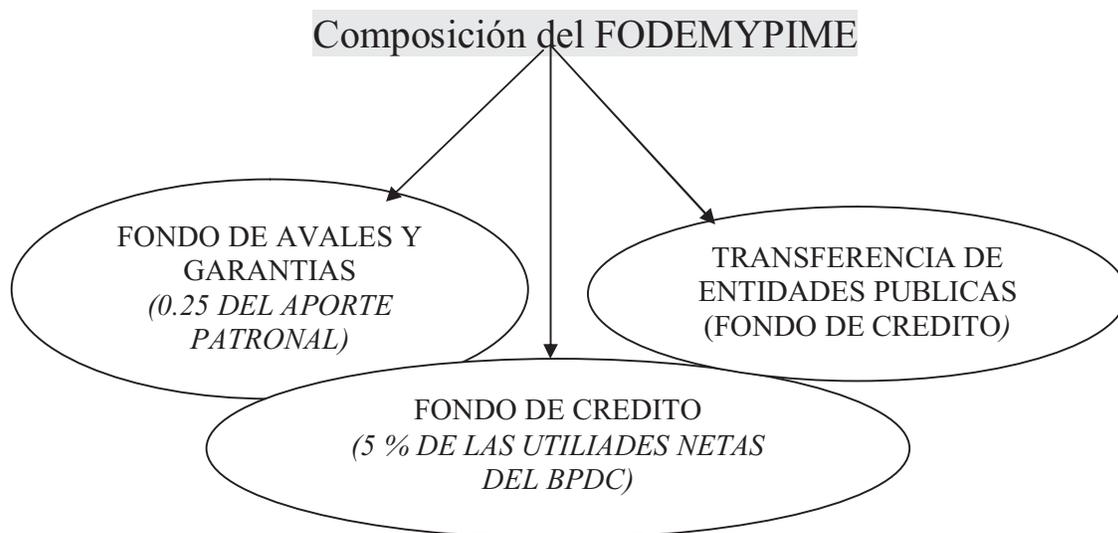
2. Estructuración de la propuesta del modelo de banca de desarrollo en el Banco Popular.

FODEMYPIME es un Fondo Especial creado por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a instancia de la Asamblea Nacional de Trabajadores y Trabajadoras, para el desarrollo de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas, que tendrá como fin contribuir al logro de los objetivos y propósitos establecidos en los Artículos 2 y 34 de la Ley Orgánica del Banco Popular.

Es bajo la creación de un Fondo para el Fortalecimiento de las empresas de la llamada economía social es que el Banco Popular pondrá a disposición de la demanda nacional de servicios bancarios el concepto de banca de desarrollo.

El objetivo de este Fondo Especial será el de fomentar, fortalecer el desarrollo de las micro, pequeñas, medianas empresas y de las empresas de la economía social económicamente viables y generadoras de puestos de trabajo, que hoy no tienen acceso a estos servicios bajo el esquema actual de supervisión.

Gráfico 38



FONDOS Y ESTRUCTURA DEL FODEMYPIME

La creación de los fondos para FODEMYPIME, se constituirá por dos vías:

1. El 0.25 % del aporte de los patronos, y
2. El 5 % de las utilidades anuales del Banco Popular

El 0.25 % que aportan los patronos constituirá un de Fondo de Avales y Garantías hasta los ¢ 9.000.000.000,00, los que se destinarán para avalar a las Mipymes, que así lo requieran, en actividades de la industria, comercio, y servicios.

El 5 % de las utilidades generadas por el Banco Popular, constituirá los Fondos de Créditos, que se destinará para conceder préstamos a estos sectores, y que serán destinados a financiar proyectos o programas que a su solicitud requieran para:

- Capacitación
- Desarrollo Tecnológico
- Transferencia tecnológica
- Investigación y desarrollo del potencial humano
- Formación técnica profesional
- Procesos de innovación y cambios tecnológicos.

Con el propósito de brindar acceso a créditos para nuevos proyectos y otros emprendimientos el Banco Popular deberá crear dentro de su estructura orgánica un proceso que financiamiento para las Mipymes, dentro de los que hoy es la Sub Gerencia de Operaciones, así las pequeñas y medianas empresas que no cuenten con los esquemas formales de garantías, dispondrán en el Banco Popular de este Fondo de Avales y Garantías y de los recursos necesarios para financiar sus iniciativas, asimismo en Fondo de Créditos contará con recursos para créditos intangibles, aspecto que le dotará del conocimiento

Gráfico 39

Estructura Orgánica del FODEMIPYME

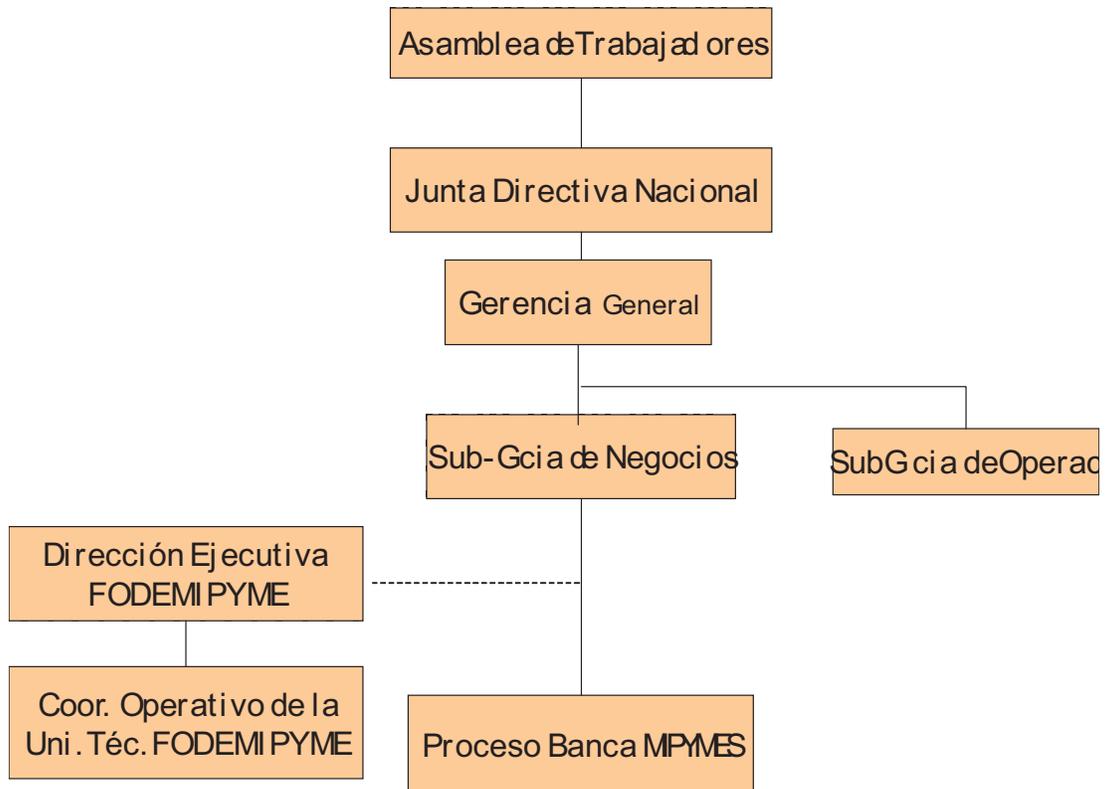
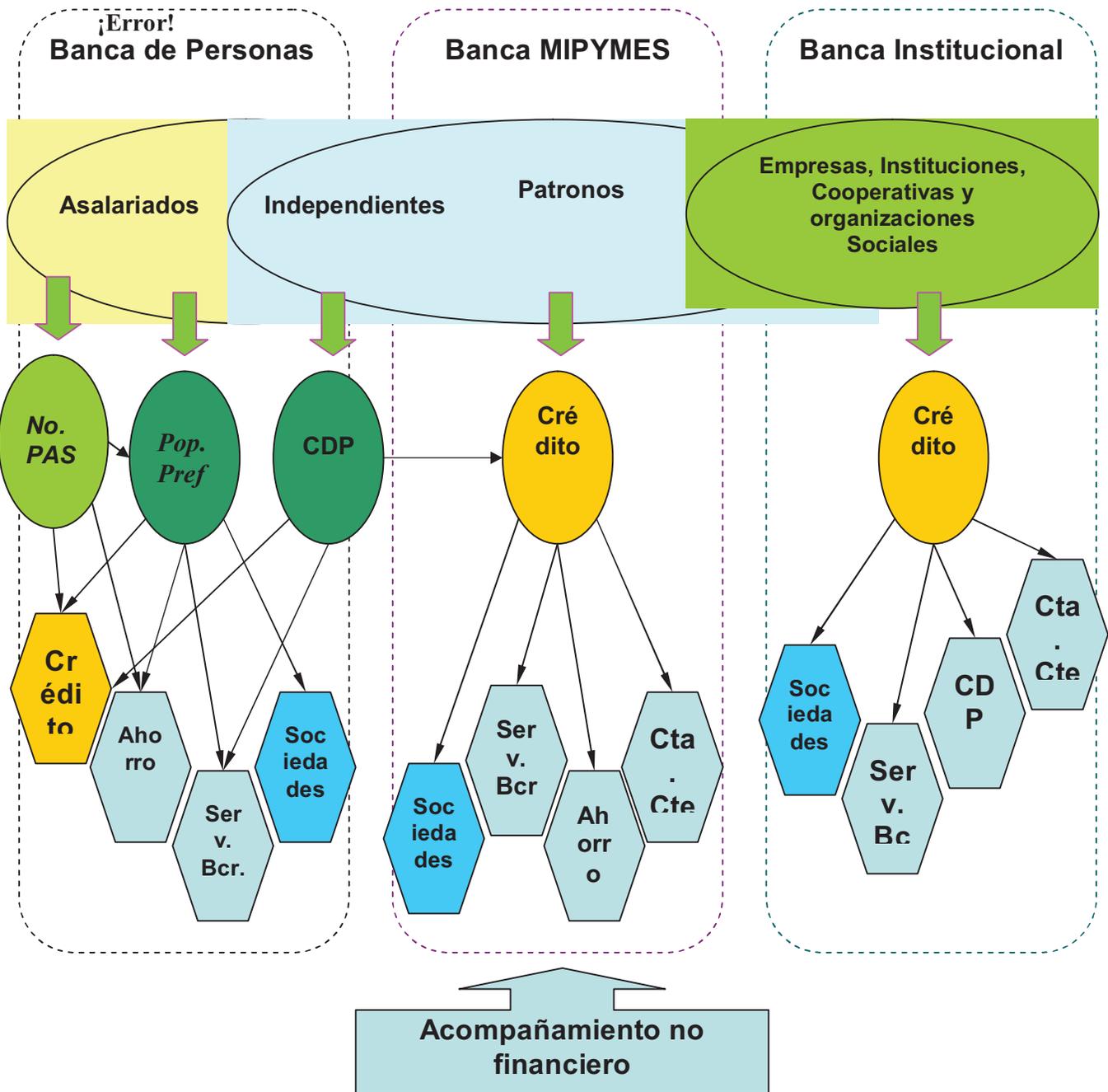


Gráfico 40

ESTRUCTURA BANCA DE DESARROLLO



• **ESTRATEGIA**

Es necesaria una atención personalizada y diferenciada donde se

cuenta con una fuerza de ventas especializada que ofrece una cartera de productos integrados que incluye asesoría financiera y no financiera, como el seguimiento y la firma de convenios con instituciones nacionales públicas y privadas, de conveniencia para el sector.

Existe en la actualidad en el mercado nacional un total de 44.400 MIPYMES, debidamente registradas en la CCSS, distribuidas de la siguiente manera:

- 29.800 micros,
- 12.600 pequeñas y
- 2.000 medianas empresas,

Además de aquellas del sector informal que por sus características califican como sujetos de crédito.

De esta manera tenemos un mercado potencial de todas aquellas MIPYMES ubicadas dentro de las zonas de influencia de las Sucursales y Oficinas Periféricas del Banco, que suman en total 75, entre sucursales y Periféricas.

La variedad de los productos y servicios financieros a los que pueden acceder las MIPYMES dentro de la estructura actual del Banco Popular están:

PRODUCTOS EMPRESARIALES

- **CRÉDITO (colones y dólares)**
 - Tarjeta de Crédito MIPYMES .
 - Crédito para capital de trabajo y compra de Activos.
 - Líneas de crédito revolutivas
 - Readecuación de Pasivos

- **CAPTACIÓN**
 - Cuentas Corrientes (Sobregiro con Garantía)

- Ahorro Programado (aguinaldos, prestaciones, reposición de equipo)
- Ahorro a Plazo
- **SERVICIOS**
 - Internacional (divisas, transferencias)
 - Pago automático de salarios
- FONDOS DE INVERSIÓN
- SERVICIOS BURSÁTILES
- FONDOS DE PENSIÓN

ACCIONES A DESARROLLAR

Desde la perspectiva de dar un impulso cualitativo a la Banca de Desarrollo desde el Banco Popular, se debe promover de manera innovativa la aparición de nuevos métodos de “hacer banca”, desde este punto de vista se han de tomar en cuenta las siguientes iniciativas entorno a la manera de tradicional de realizar “banca”:

- Censar cada región para identificar los clientes potenciales.
 - Atención personalizada con ejecutivos
 - Atención telefónica especializada por medio de un teléfono 800.
 - Productos adecuados a las circunstancias propias de su actividad y nivel administrativo.
 - Cobertura adicional con el FODEMIPYME.
 - Asesoría en el uso de instrumentos financieros.
 - Banca electrónica o remota
 - Alianzas estratégicas con organizaciones relacionadas con el sector para brindar asesoría no financiera.
- Desarrollo del modelo de Bancomunales en función de la firma de convenios
- Mercadeo
 - Publicidad en medios de comunicación especializada, y en

medios regionales

- Venta
 - Identificar clientes potenciales mediante las bases de datos de Ahorro Patronal y SIPO. (Sistema Integrado Prestamos Operativos)
 - Venta directa mediante fuerza de Ejecutivos. (Visitas Programadas)

ORGANIZACIONES DE LA ECONOMIA SOCIAL

• ESTRATEGIA

Tomando en cuenta que la “orientación política general del Banco, corresponderá a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras”, y que “la Asamblea es el órgano representativo de los/as trabajadores / as” (Artículo 14, Ley del Banco Popular), es necesario fortalecer los vínculos de negocios con las Organizaciones representadas en esta Asamblea de Trabajadores, mediante una atención personal y diferenciada con Ejecutivos capacitados que ofrecen una cartera de productos integrados. Desde esta perspectiva tomemos en cuenta la siguiente información, que será el punto de partida para el desarrollo de la estrategia de Banca de Desarrollo:

- Composición de las organizaciones representadas a nivel nacional

- *6.525 organizaciones*
 - 416 Cooperativas
 - 81 Municipios
 - 2.100 Asociaciones Solidaristas
 - 28 Colegios Profesionales
 - 1.600 Sindicatos
 - 2.300 Asociaciones de Desarrollo Comunal.
- **MERCADO POTENCIAL**
 - *20% del mercado total*

INSTITUCIONES

La canalización de los recursos financieros que el Banco Popular está en disposición de colocar en el mercado nacional, contempla también a las instituciones públicas y privadas que son hoy una gran porción del mercado de consumo de servicios financieros. Es así como para el Banco Popular tienen gran importancia, para las cuales se han diseñado los productos y servicios financieros que a continuación se describen:

CARTERA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES

- **CRÉDITO (colones y dólares)**
 - Banca de segundo piso
 - Crédito para capital de trabajo y compra de Activos.
 - Líneas de crédito revolutivas
 - Readecuación de Pasivos
 - Tarjeta de Crédito corporativa.
- **CAPTACIÓN**
 - Cuentas Corrientes (Sobregiro con Garantía)
 - Ahorro Programado (aguinaldos, prestaciones, reposición de equipo)
 - Ahorro a Plazo
- **SERVICIOS**
 - Internacional (divisas, transferencias, cartas de crédito y

- cobranzas)
 - Pago automático de salarios
 - Marca compartida
 - Grupos de afinidad
 - Convenios de ventanilla
- **FONDOS DE INVERSIÓN**
- **SERVICIOS BURSÁTILES**
- **FONDOS DE PENSIÓN**
- **ACCIONES A DESARROLLAR**
 - Diferenciación de precios en paquetes de productos corporativos
 - Atención personalizada con ejecutivos
 - Productos adecuados a las circunstancias propias de su actividad
 - Alianzas estratégicas con las organizaciones
 - Actividades regionales por sector
 - Convenios de cooperación institucional
 - **Mercadeo**
 - Participación en las principales actividades organizadas por los sectores
 - **Venta**
 - Identificar clientes potenciales mediante las bases de datos de Ahorro Patronal y SIPO.
 - Venta directa mediante fuerza de Ejecutivos.

Consideraciones

1. El Banco Popular debe asumir el compromiso de crear una banca de desarrollo, que sea novedosa y que esté dirigida tanto al sector empresarial tradicional costarricense como a las empresas de la economía social y a las pequeñas y medianas empresas que cumplan con la caracterización de la Mipymes. Esta banca de desarrollo debe en principio, solventar las necesidades financieras y no financieras que presenta esta población meta; estableciendo una estrategia que logre posicionar a la institución como líder en el sector, dentro del cual el Fodemipyme es solamente un instrumento que operará como estrategia para el logro de este principio enmarcado en la ley.
2. En cumplimiento con las Orientaciones y Pautas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, el Banco Popular debe acoger la propuesta de creación de la Banca de Desarrollo recomendada, con ello estaría en posición de dar cumplimiento a los postulados que dieron origen a la creación del Banco, cual fue el de otorgar financiamiento sector trabajador costarricense, en condiciones de ventaja, frente a las demás instituciones financieras, públicas o privadas.
3. Se considera prioritario que la estrategia que se adopte para hacer banca de desarrollo, cuente con el apoyo de las autoridades de la institución; tanto la Administración, la Junta Directiva Nacional y la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. Este elemento es fundamental para el éxito que pueda tener el proyecto una vez en funcionamiento.
4. Es necesario realizar la caracterización y el diseño de los servicios financieros y no financieros que el banco ofrecerá a la población meta en el menor tiempo posible, para facilitar la elaboración de los procedimientos necesarios y el otorgamiento de los mismos. El diseño de los mismos es importante llevarlo a cabo en coordinación con los procesos administrativos que

están en el diseño del proyecto de banca corporativa; lo anterior con el propósito de evitar duplicidad en los productos que ofrecerán ambos proyectos.

5. Uno de los elementos en los cuales se debe profundizar más es en el análisis de las necesidades financieras y no financieras que presenta la población objetivo a la cual está dirigido la banca de desarrollo, es el de realizar la investigación de mercado de productos y servicios ofrecidos a los diferentes sectores (industria, comercio y servicios, sector de la economía social, sector institucional, etc.), así como de empresas que se dedican a determinadas actividades económicas que resulten atractivas para colocar determinados productos financieros (transferencia tecnológica y aquellas empresas con capacidad para exportación).
6. Se hace impostergable la definición del tipo de alianzas que el Banco y Fodemipyme deben establecer para atender las necesidades de las empresas en concordancia con la propuesta del Programa Nacional de Reversión y Desarrollo Empresarial presentada en la comisión encargada del diseño del Fodemipyme.
7. Debe definirse claramente la ubicación que tendrá el Fodemipyme dentro del esquema organizacional del Banco Popular. Su determinación permitirá agilizar las actividades de ejecución y de acondicionamiento de la Unidad Técnica.
8. Es de suma importancia el establecimiento de una agenda con los Sectores Sociales que integran la Asamblea Nacional de Trabajadores y Trabajadoras, que permita la buena gestión de las relaciones y donde permita el interés de unir esfuerzos para el fortalecimiento de la economía social costarricense. La agilidad con la que se establezcan estas relaciones garantizará un mejor posicionamiento de la institución dentro de ellas,

situación que le otorgará un respaldo institucional sólido y de reconocimiento público, con lo cual el Banco Popular logre ocasionar un efecto en el mercado al cual se orienta el proyecto.

9. Deben desarrollarse investigaciones periódicas que permitan contar con información actualizada del mercado en el cual se desenvuelve la propuesta de banca de desarrollo. Es de suma importancia contar con bases de datos actualizadas sobre el mercado objetivo. Además se recomienda que estas investigaciones no se limiten sólo a información de carácter secundario, sino que se fundamenten también en información de carácter primario. En este sentido se debe velar periódicamente por los movimientos que haga la competencia. Es muy importante tener presente las implicaciones que pueda tener el proyecto de ley que pretende obligar al banco del Estado a crear departamentos de banca de desarrollo, así como los proyectos de ley que sobre reformas financieras y fiscales se discute actualmente en la Comisión Legislativa de Asuntos Económicos.
10. Otro elemento que debe definirse muy claramente es el sistema de información y control que el proyecto necesitará para poder operar. Este aspecto está en función de la estructura organizativa propia del proyecto, lo cual es necesario coordinarlo con el Proceso Análisis Administrativo de la institución.
11. El Banco debe iniciar una campaña de participación en los eventos que se desarrollen hacia el sector, con el fin de crear un posicionamiento dentro del mercado.
12. Con el propósito de propiciar el desarrollo tecnológico del país, la Banca de Desarrollo debe poner a disposición una creciente disponibilidad de recursos y líneas de crédito para aquellos programas específicos que apoyan directamente el proceso

de innovación y desarrollo tecnológico de las Pyme.

13. Como en el resto de Latinoamérica, y como ha sido la práctica en otras latitudes, las Instituciones Financieras de Desarrollo (IEF), estimulan los Programas de incubadoras de empresas, aquí no debería ser la excepción ya que en ellos se ha podido apreciar un éxito bastante importante.

APENDICES

APÉNDICE N° 1

ENTREVISTAS

ENTREVISTAS

Resultados de la Consulta Interna a Directores y Ejecutivos²⁰

Pregunta 1

- A su criterio, de los mandatos que le establece la Ley Orgánica al BPDC ¿cuál es el que menos acata la entidad y por qué?

Mandatos de la Ley que menos se cumplen

- Artículo 1
- Bienestar del Trabajador (no sólo crédito)
- Demasiado préstamo a empresas
- Pequeño y mediano trabajador empresario no tiene garantías
- Más banca personal que empresarial
- Desatender al pequeño por disposiciones de SUGEF
- Participación de utilidades al ahorrante obligatorio
- Crédito a sectores sociales productivos
- Falta de Banca de Desarrollo
- Disponer de las utilidades para otros fines que no sean el aumento del patrimonio

Pregunta 2

- A su criterio, que cambios debe hacer el BPDC para mejorar el grado de cumplimiento de sus objetivos?

Cambios para mejorar cumplimiento de objetivos

- Proceso de presupuesto y compras
- Gerencia General más independiente
- Menos temor a entrar en grandes negocios
- Clarificar el qué y el cómo hacerlo
- Clarificar identidad del banco

²⁰

Presentado en el Taller de Reflexión Interna como parte del Foro sobre Banca de Desarrollo
9 de Marzo, 2002

- Coordinación entre niveles gerenciales y directores de área
- Utilizar criterios de rentabilidad privada y social y no privilegiar garantías
- Ampliar cobertura geográfica y profundizar intermediación
- Solicitar un trato diferente en materia de regulación crediticia
- Establecer una estructura más plana para la toma de decisiones
- Crear programas específicos de financiamiento

Pregunta 3

- Qué entiende usted por Banca de Desarrollo?

Concepto Banca Desarrollo

- Impulsar progreso económico y social de los sectores
- PYME, sectores productivos e infraestructura
- Necesidades de los sectores marginados que no tienen acceso a financiamiento
- Financiar proyectos de clases marginales que generen empleo y producción
- Financiar sectores más necesitados complementados con programas de asesoría productiva y administrativa.
- Financiamiento de proyectos de interés nacional
- Orientada a la producción, creación de nuevas empresas, micro y medianas empresas

Pregunta 4

- Qué entiende usted por Banca Comercial?

Concepto Banca Comercial

- Servicios bancarios al detalle
- Crédito y servicios a segmentos rentables
- Intermediación con fines de lucro sin objetivos sociales
- Banca para el desarrollo comercial (vivienda, comercio, educación, gastos médicos)
- Financiar proyecto rentables y con garantías sin importar el

empleo y los sectores pobres

- Actividad bancaria de intermediación de corto plazo
- Banca dirigida a sectores calificados como sujetos de créditos

Pregunta 5

- Cuál es su opinión en relación con la Supervisión que ejerce la SUGEF y las posibilidades del BPDC para hacer Banca de Desarrollo?

Supervisión y Banca de Desarrollo

- Trato discriminatorio de la SUGEF, el BPDC tiene experiencia
- Limita al BPDC, debe aceptar diferencias en tasas y plazos porque el fondeo es diferente
- Banco requiere mayor flexibilidad
- Desconozco
- Reglas de SUGEF impiden hacer banca de desarrollo
- No se puede hacer banca de desarrollo con las mismas reglas que se aplican a banca comercial
- Banca de Desarrollo deberá adaptarse a la supervisión estricta pero racional en función del concepto social
- Posible en el marco regulatorio actual, el BPDC debe ser más eficiente
- No hay problema, solo debe crearse un fideicomiso y figuras similares para sacar de balance ciertas operaciones

Pregunta 6

- Cree usted que al BPDC por sus características debería ser tratado en forma diferente? Por qué?

Razones para un trato diferente

- Poder mostrar resultados diferentes
- Otorgar crédito a sectores más riesgosos
- Atiende a clientes más costosos y menos rentables

- Objetivo central es proteger y satisfacer al trabajador
- Fines diferentes a un banco comercial, no afán de lucro
- Ningún banco atiende créditos de 50 mil
- Banco creado por una ley especial
- Trato especial en materia de encaje, su Ley le confiere funciones de banca social
- No, porque habría que privilegiar a todo el sistema financiero
- Apoyo al desarrollo no es necesariamente rentable

Pregunta 7

- Qué significaría para el BPDC en términos de su rentabilidad y sostenibilidad de largo plazo hacer Banca de Desarrollo?

Rentabilidad y sostenibilidad vrs banca de desarrollo

- Desconozco
- Depende del tipo de banca de desarrollo, en banca social se compromete la viabilidad financiera del Banco
- Menos márgenes y sostenibilidad en el LP, pero ese es el fin del Banco
- Depende del tratamiento de la SUGEF
- Rentabilidad menor pero sostenibilidad superior al cumplir con sus fines
- Definir hasta donde crecer una banca menos rentable que compromete el LP
- Mayor nivel de riesgo
- Generar la ganancia necesaria para mantener su excelencia
- Puede afectarse si no se indica claramente los tipos de indicadores y el mecanismo de financiamiento
- Reducción en rentabilidad y calificación por estimaciones en incobrables

Pregunta 8

- Percibe usted a lo interno visiones diferentes de lo que debería ser la gestión del BPDC?

Visiones diferentes a lo Interno

- Si
- Banco Social vrs Banca Comercial
- Rentabilidad vrs fines sociales de ley
- Prioridades distintas de las administraciones
- PAO centrado en metas cuantitativas tipo SUGEF y Asamblea defiende el origen social del Banco
- Regulación imposibilita discrepar
- No se tiene claro el objetivo en función de su Ley
- Posiciones encontradas en los diferentes grupos de poder
- A veces
- Falta de reflexión interna y debate
- Existencia de diferentes expectativas
- Hay grupos de presión negativos

APÉNDICE N° 2

CUESTIONARIO

CUESTIONARIO

ENCUESTA A MIPYMES Y A SECTORES DE LA ECONOMIA SOCIAL

INTRODUCCION:

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal está realizando un estudio sobre Banca de Desarrollo con el fin de detectar las necesidades que presentan las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y sectores de la economía social, en el marco de la “Ley de fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas”, por lo que agradeceríamos nos conteste las siguientes preguntas:
(Esta información es de carácter confidencial y de uso restrictivo)

Nota: Al contestar la encuesta debe ubicarse si se trata de una MIPYME o una organización social, pues la misma se utiliza en ambos casos.

Fecha: _____

No. Encuesta: _____

A. GENERALES

1. Localización

a. Provincia _____

b. Cantón _____

c. Distrito _____

d. Comunidad _____

2. Nombre del encuestado: _____

a. Dueño

b. Jefe

c. Gerente

d. Representante

3. Sexo a. F _____ b. M _____

4. Grado de escolaridad

Escolaridad	Completa	Incompleta
Primaria		
Secundaria		
Universitaria		

Otros (especifique) _____

B. ORGANIZACIÓN O MIPYME

5. Nombre _____

6. Razón social:

a. () Física b. () Jurídica

4. Datos generales de la MIPYME u organización. (marque con x la casilla correspondiente)

No. Empleados O asociados	Ventas o ingresos anuales*	Activos máximos
a. 1 a 10	a. Menor a \$150.000	a. Menos de \$250.0000
b. 11 a 30	b. Hasta \$500.000	b. \$251.000 a \$500.000
c. 31 a 100	c. Hasta \$1.000.000	c. \$501.000 o más

8. A qué sector económico pertenece su empresa u organización? (Indique una o varias)

SECTOR	ACTIVIDAD	CÓDIGO (USO EXCLUSIVO B.P)
Industrial		
Comercio		
Servicios		
Agricultura		
Vivienda		
Construcción		
Consumo		
Turismo		
Pesca		
Otras		

9. Cuántos años tiene de funcionar su empresa u organización de manera formal o informal (legalmente constituida) (marque con x)

1. Informal: a. ___ Menos de un año b. ___ De 1 año a 5 años
c. ___ Más de 5 años

2. Formal: a. ___ Menos de un año c. ___ De 1 año a 5 años
d. ___ Más de 5 años

C. GESTIÓN EMPRESARIAL

10) Tipo de producción:

a. () Artesanal b. () Industrial c. () Servicios d) () Otros
(Especifique) _____

11) ¿Posee cuentas bancarias?

A. () Sí b. () No

12) En su organización o empresa llevan registros contables?

a. () Sí b. () No

13) ¿Su organización o empresa posee una estructura organizativa definida (Gerencia, contabilidad etc. o Presidente, Vicepresidente, Tesorero, etc.?)

a. () Sí b. () No

14) ¿Su organización o empresa paga impuesto sobre la renta?

a. () Sí b. () No

15) ¿Tiene su empresa patente de funcionamiento?
(Pregunta sólo para MIPYMES)

a. () Sí b. () No

16) ¿Cotiza su empresa u organización al régimen de la CCSS?

a. () Sí b. () No

17) ¿A quién venden sus productos o dan sus servicios?

- a. A la comunidad
- b. A cualquier persona
- c. Mini súper
- d. Supermercados
- e. Intermediarios
- f. Otro tipo de empresas
- g. Socios o asociados
- h. A otros países
- i. Otros

(Especifique) _____

C. ACTIVOS, INGRESOS Y COSTOS

18) El local donde se ubica su organización o empresa es:

- a. Propio
- b. Alquilado
- c. Propio con hipotecado
- d. Prestado

19) ¿Tiene su organización o empresa activos (bienes) propios?

- a. Sí__ (Pasar a pregunta 20.) b. No__ (Pasar a pregunta 21)
 20) ¿Qué tipo de activos son?

ACTIVOS DE LA EMPRESA (marque con x)

a. Fincas y locales	
b. Vehículos	
c. Maquinas y equipo	

21) ¿Qué tipo de costos tiene su organización o empresa?

- a. Alquiler
- b. Salarios
- c. Planilla
- d. Materia prima
- e. Agua
- f. Luz
- g. Teléfono
- h. Internet
- i. Impuestos territoriales
- j. Impuestos sobre la renta
- k. Otros (especifique) _____

D. IMPACTO EN RIESGO

22) ¿Cuántos años de experiencia tiene su empresa u organización?

(marque con x)

- a. Menos de un año ___ b. ___ De 1 a 5 años c. ___ Más de 5 años

23a) Se ha involucrado su organización o empresa en alguna actividad en la cual existieron pérdidas de dinero?

- a. Sí ___ (Pasar a la pregunta 23b) b. No ___

23b) En qué actividades? (nombre las 4 más importantes)

Actividad	Causas	Año
a.		
b.		
c.		
d.		

24) ¿Cuáles son los principales riesgos que tiene su organización o empresa en la actividad que realizan? (marque con x las que considere necesarias)

- a. ___ Que disminuyan los precios de sus productos
b. ___ Que disminuyan las ventas
c. ___ Mucha competencia
d. ___ Desconocimiento del mercado
e. ___ Problemas de organización o administración
f. ___ Problemas climáticos
g. ___ Decisiones del gobierno
h ___ Otros (especifique) _____
i. ___ Ninguno

25) ¿Qué tan alta considera la posibilidad de que los ingresos de su empresa u organización disminuyan el próximo año?

- a. Alta _____
- b. Media _____
- c. Baja _____
- d. Ninguna _____

E. ASISTENCIA

26) De los siguientes aspectos, cuáles considera usted que necesita su empresa o su organización para mejorar:

- a. Contabilidad
- b. Mercadeo
- c. Ventas
- d. Comercialización
- e. Administración
- e. Otros (Especifique) _____

27) ¿Ustedes han recibido algún tipo de asistencia técnica o capacitación en la actividad que realizan?

- a. Sí _____ (Pasar a la pregunta 28.) b. NO _____ (Pasar a la pregunta 30)

28) ¿Qué tipo de asistencia ha recibido?

- a. Contabilidad
- b. Mercadeo
- c. Comercialización
- d. Administración
- e. Proceso productivo
- f. Otros_(especifique)_____

29) ¿Cree usted que necesita algún tipo de apoyo técnico su empresa u organización?

a. Sí___ (pasar a la pregunta 30) b. NO___ (Pasar a la pregunta 31)

30) ¿Qué tipo de asistencia sería necesaria para que su empresa surja y sea más competitiva?

- a. Contabilidad
- b. Mercadeo
- c. Comercialización
- d. Administración
- e. Procesos productivos
- f. Otros (especifique)_____

F. CRÉDITO

31) ¿En los últimos 5 años su empresa u organización ha solicitado algún financiamiento?

a. Sí___ (Pasar a la pregunta 32.) b. No___ (Pasar a pregunta 35.)

32) ¿De qué tipo?

- a. Informal b. Prestamista local c. Banco Estatal
¿Cuál? _____
- d. Banco Privado ¿Cuál? _____ e. Cooperativa
¿Cuál? _____
- f. Financiera ¿Cuál? _____ g. Otros
¿Cuál? _____

33) ¿Qué características tenía este, en cuanto?

- a. Monto en ¢ _____
- b. Tasa de interés _____
- c. Plazo del pago _____

- d. Tipo de garantía: Fiduciaria _____ Hipotecaria _____ Prendaria
e. No sabe/ no responde _____

34) ¿Con qué objetivo solicitaron el crédito?

- a. Compra de maquinaria o equipo
- b. Compra del local
- c. Ampliación del local
- d. Compra de materia prima.
- e. Para ofrecer un nuevo servicio o producto
- f. Capital de trabajo.
- g. Construcción de local.
- f. Otros _____

35) ¿Por qué no han solicitado créditos?

- a. No hay créditos específicos para empresa u organización
- b. No tienen información
- c. No tienen garantías
- d. Los trámites son muy complicados
- e. Trabajan con recursos propios
- f. No les interesa
- g. Otros (Especifique) _____

36) Si el Banco Popular ofreciera créditos, con condiciones especialmente para micro pequeñas y medianas empresas u organizaciones con proyectos productivos estarían ustedes interesados?

- a. Sí__ (pasar a la siguiente pregunta 37) b. No __ (pasar a pregunta 42)

37) ¿Cuánto sería el monto máximo que solicitarían?

¢ _____

38) ¿Podría ofrecer su empresa u organización algún tipo de garantía?

a. Sí ___ (pasar a pregunta 39) b. No ___ (Pasar a pregunta 40)

39) ¿De qué tipo?

a. Hipotecaria ___ b. Fiduciaria ___ prendaria ___ d. Otra (especifique)___

40) ¿Con qué objetivo solicitarían el crédito?

- a. Mejorar los ingresos
- b. Mejorar la producción
- c. Aumento en la cobertura del mercado
- d. Ampliación o mejora en su planta
- e. Aumento en la calidad del servicio a sus clientes
- f. Aumento en la competitividad de su empresa
- g. Introducir un nuevo servicio o producto al mercado
- h. Pagar deudas
- h. Otros (especifique)_____

41) Además del financiamiento del Banco Popular, ¿en qué aspectos de los siguientes considera usted que necesitarían apoyo del Banco, para tener éxito en su proyecto?

- a. Contabilidad
- b. Mercadeo
- c. Ventas
- d. Comercialización
- e. Administración
- f. Mejorar producción
- h. Otros

(especifique) _____

i. Ninguno

42) Por qué razón o razones no solicitarían crédito para MIPYMES u organizaciones sociales en el Banco Popular?

a. Trabajan con otros bancos

b. No tienen información

c. No les gusta el Banco Popular

d. Tienen otras fuentes de financiamiento que no son bancos

e. No les interesa.

f. No tienen garantías

g. Tienen recursos propios.

h. No sabe/ no responde

DECLARACION JURADA

Con la presente declaro bajo juramento que el presente trabajo fue realizado por mi iniciativa y no es copia de ningún trabajo realizado por otra persona o texto publicado. Las únicas frases o párrafos tomados de otras literaturas han sido señalados, indicándose la bibliografía de donde fue tomado.

Miguel Eduardo Arguedas Esquivel
Cédula 4-119-711

BIBLIOGRAFIA

ASAMBLEA NACIONAL DE TRABAJADORES, “Orientaciones y Pautas para la Forja”, San José, Costa Rica, 2001.

ALFARO, BERNARDO. “Foro Banca de Desarrollo, necesidad y posibilidad de una Banca de Desarrollo”. Asamblea de Trabajadores, marzo 2001. San José, Costa Rica.

ACEVEDO, ROMMEL. “Desarrollo y financiamiento de la banca”, ALIDE, Perú, 1996.

CONEJO, CARLOS. “El Sistema Financiero. Una perspectiva internacional para su reforma en Costa Rica”. Maestría en Política Económica, Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica, 1994.

MURILLO, LUIS. “Banca y Desarrollo Económico”. Editorial UNED, San José, Costa Rica 1984.

VILLALTA GUILLEN, WILFER. “Catalogo de fuentes financieras para microproyectos de desarrollo”. FOMIC, San José, Costa Rica, 1992.

BURGOS GOMEZ, ELIO. “La banca de interés social y el Sistema Financiero”. Editorial Logos, San José, Costa Rica, 1995

CASTILLO ARTAVIA, GEOVANNY, CHAVES GOMEZ LUIS. “Pymes: Una oportunidad de desarrollo para Costa Rica”. FUNDES. San José, Costa Rica, 2001.

LIZANO FAIT, EDUARDO Y OTROS.”BN-Desarrollo hacia la consolidación de la Banca de Desarrollo en Costa Rica”. Academia Centroamericana, San José, Costa Rica 2004.

SIERRA BRAVO, RESTITUTO. “Técnicas de investigación social: Teoría y Ejercicios, 5ta. Edición Renovada. Paraninfo S.A Madrid, España, 1988.

ESPINOSA GARRETA, JAIME. "La viabilidad de la Banca de Desarrollo en el actual entorno". ALIDE, Perú, 2002.

TAMI, FELIPE. "La Banca de Desarrollo frente a las normas prudenciales de solvencia". ALIDE. Perú 1998.

<http://www.alide.org> HAYDEN QUINTERO, Willian. Congreso Banca de Desarrollo en América Latina. "El papel e impacto de la Banca de Desarrollo en América Latina." Memoria Congreso Banca de Desarrollo en América Latina. ALIDE, Perú, Setiembre 2002.

CASTELLON, GUILLERMO. (1984). "Las Juntas Rurales de Crédito Agrícola. Ayuda y problema al pequeño productor de Costa Rica". Alajuela. Costa Rica: Instituto Centroamericano de Administración de Empresas.

SAGASTI, Francisco. (2002). "La Banca Multilateral de desarrollo de América Latina." Santiago de Chile: CEPAL/BID. Unidad de estudios Especiales.

Asamblea Legislativa de Costa Rica. (2002). "Proyecto de Ley Banco de Desarrollo para la producción nacional y transformación de los bancos comerciales del Estado en Sociedades Anónimas." San José: Asamblea Legislativa.

FINCA. (1997). "La nueva generación de bancomunales: reseña de un esfuerzo de modernización metodológica." San José: Fundación Integral Campesina.